



En defensa de la Casa de Francia: otra mirada sobre el Abbé de Saint-Pierre y su proyecto de paz perpetua¹

Maria Betlem Castellà i Pujols²

Recibido: 8 de febrero de 2020 / Aceptado: 27 de mayo de 2020

Resumen. Se ha dicho que el Abbé de Saint-Pierre escribió su proyecto para remediar los males que afectaban a Europa, enferma a raíz de los conflictos bélicos que se sucedían casi ininterrumpidamente; pero, tal vez, debería decirse también que el abad escribió su proyecto para proteger los intereses de la Casa de Francia en el marco de la Guerra de Sucesión española. Con la herencia de Carlos II a manos de la dinastía Borbón, alguien tenía que combatir el sistema de equilibrio ampliamente reivindicado y difundido en Europa por la Casa de Francia, sobre todo cuando este discurso ya no interesaba a quienes más lo habían difundido. Y el Abbé de Saint-Pierre asumió la tarea. Combatió el sistema de equilibrio porque implicaba la pérdida de territorios por parte de la Casa de Francia –o como acabó sucediendo, el reparto de la Monarquía hispánica que se hallaba en manos de Felipe V– y diseñó una Unión Europea con el fin de asegurar la paz, a la vez que la herencia recibida. La tesis según la cual el Abbé de Saint-Pierre no pretendió ni afirmar la preponderancia francesa o contrarrestar las amenazas imperialistas de Austria (o de cualquier otro estado) debería ser repensada.

Palabras clave: Abbé de Saint-Pierre, proyecto de paz perpetua, Unión Europea, sistema de equilibrio, Casa de Francia, Guerra de Sucesión española.

[en] In Defence of the House of France: A new look at the Abbé de Saint-Pierre and his project for perpetual peace

Abstract. It has been said that the Abbé de Saint-Pierre drafted his project as a remedy for the ills then afflicting a Europe debilitated by over a hundred years of almost uninterrupted wars; but perhaps it ought also to be said that Saint-Pierre devised his project to safeguard the interests of the House of France in the context of the War of the Spanish Succession. With the legacy of Charles II in the hands of the Bourbon dynasty, someone had to make a stand against the system of equilibrium widely asserted and disseminated in Europe by the House of France, especially when this discourse was no longer in favour with those who had formerly done most to advance it. This task the Abbé de Saint-Pierre took upon himself. He was opposed to the system of equilibrium because he feared it would result in the loss of territories by the House of France –or, as ended up happening, in the breaking up of the Hispanic Monarchy presided over by Philip V– and he designed a European Union with a view to ensuring peace, as well as protecting the inheritance received. The thesis that Saint-Pierre was not seeking either to affirm French predominance or to counter the threats posed by an imperialist Austria (or any other state) needs to be rethought.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto *España y Francia: intereses dinásticos e intereses nacionales (1701-1733)* [PGC2018-097737-B-100], y el *Grup d'Estudi de les Institucions i de les Cultures Polítiques (segles XVI-XXI)* [2017 SGR 1041].

² Departament d'Humanitats. Universitat Pompeu Fabra.
<https://orcid.org/0000-0001-7837-721X>
E-mail: betlem.castella@upf.edu

Keywords: Abbé de Saint-Pierre, project for perpetual peace, European Union, system of equilibrium, House of France, War of the Spanish Succession

Sumario: 1. El sistema de equilibrio. Del Duque de Sully al Abbé de Saint-Pierre, 2. El sistema de equilibrio y los tratados de reparto de la Monarquía hispánica, 3. El sistema de equilibrio en el contexto de la Guerra de Sucesión: ¿no funciona o no interesa?, 4. El Abbé de Saint-Pierre y la Casa de Austria: un pie en el siglo XVIII y otro en el siglo XVII, 5. Dos preocupaciones más para el abad: la imbecilidad de los soberanos y los soberanos menores de edad, 6. Cierre y conclusión. El Abbé de Saint-Pierre: ¿un hombre con sentido de Estado y patriótico?, Bibliografía

Cómo citar: Castellà i Pujols, M. B., En defensa de la Casa de Francia: otra mirada sobre el Abbé de Saint-Pierre y su proyecto de paz perpetua, en *Cuadernos de Historia Moderna* 45(1), 233-265.

Con el establecimiento de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero en 1951, y más adelante, de la Unión Europea en 1992, no han sido pocos los trabajos publicados que han surcado en los orígenes de dicha Unión, buscando trazar la historia de esta idea, yendo a la caza de sus inventores y soñadores³ o examinando las propuestas de creación de una Dieta europea en los textos y los proyectos de paz que fueron redactados en los siglos precedentes. Esto ha provocado un alud de trabajos focalizados en los proyectos de paz perpetua y una no menos importante avalancha de trabajos dedicados al Abbé de Saint-Pierre y a su proyecto de paz. Haciendo casi imposible sospechar que, antes de que la Unión se concretara, de Saint-Pierre y su obra magna hubieran caído en el olvido, tal como en 1859 sostenía Édouard Goumy, autor de una tesis doctoral sobre la obra del Abbé⁴, o Gustave de Molinari, en 1857, al publicar una biografía sobre el abad:

L'abbé de Saint-Pierre a beaucoup écrit ; il n'a pas laissé moins de trente à quarante volumes, et cependant on ne connaît plus guère que son nom et les titres de quelques-uns de ses ouvrages. A quoi tient cet oubli où sont tombées les œuvres d'un homme que les plus grands esprits du dix-huitième siècle considéraient à la fois comme un des plus beaux caractères qui aient honoré l'humanité, et comme un penseur de premier ordre, malgré ses inégalités et ses bizarreries? Le fond en a-t-il vieilli ? Les idées et les plans de l'auteur du Projet de paix perpétuelle sont-ils devenus surannés?⁵

A mediados del siglo XIX, ¿habían caducado sus ideas tal como se preguntaba Gustave de Molinari? O tal vez sucedía, años antes de que Europa entrara en la Primera Guerra Mundial y apostara por su unión, que el proyecto del Abbé de Saint-Pierre, con su idea de una Unión Europea o Sociedad europea, era solamente el producto de alguien que desconocía la naturaleza humana, tal como lo apuntaba Joseph Drouet en 1912 al dedicarle al abad una nueva biografía:

³ Véase el listado de textos recogidos por Espinosa Antón. Espinosa Antón, F. J.: *Inventores de la paz, soñadores de Europa. Siglo de la Ilustración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012, pp. 235-241.

⁴ Goumy, É.: *Étude sur la vie et les écrits de l'Abbé de Saint-Pierre*, Thèse pour le doctorat présentée par la faculté des Lettres de Paris, Paris, Imprimerie de P.A. Bourdier et Cie, 1859, pp. 1-2.

⁵ Molinari, G.: *L'Abbé de Saint-Pierre. Membre exclu de l'Académie française. Sa vie et ses œuvres*, Paris, Guillaumin et Cie, Librairies, 1857, pp. 1-2.

En définitive, le fameux projet de l'Abbé de Saint Pierre ne démontrait qu'une seule chose, c'est que si son auteur était pétri de bonnes intentions, il ne connaissait pas la nature humaine. Autrement, il eût compris que parmi tous ces souverains, auxquels il offrait son invention, pas un, même des plus petits ne pouvait consentir à s'amoindrir en renonçant à tout jamais à l'espoir de devenir plus puissant⁶.

Pocos años más tarde de esta conclusión, y a la luz de la Sociedad de Naciones en 1919, el proyecto de paz perpetua del Abbé de Saint-Pierre empezaría a ser catapultado hacia la fama y visibilizado. En 1929 Gilberte Derocque escribía una tesis doctoral con el fin de demostrar que la idea de una organización política internacional no pertenecía al presidente estadounidense Woodrow Wilson, que en 1919 recibió el Premio Nobel de la Paz por haber impulsado la Sociedad de Naciones; sino a un grupo de constructores, dentro de los cuales algunos eran franceses⁷. A saber, Pierre Dubois, el Duque de Sully, el Abbé de Saint-Pierre y Jean-Jacques Rousseau por parte de Francia; Francisco de Vitoria y Francisco Suárez por parte española; Immanuel Kant en representación de Alemania, y William Penn y Jeremy Bentham por parte del mundo anglosajón. Las burlas y la poca aceptación que había tenido el proyecto de paz perpetua del Abbé de Saint-Pierre entre sus contemporáneos, como Federico el Grande, el mismísimo Voltaire⁸ o el propio Jean-Jacques Rousseau, que recibió el encargo de resumir las obras del Abbé⁹, empezaban a quedar diluidas frente a una oleada de elogios y admiración. En palabras de Gilberte Derocque:

La joie de l'abbé de Saint-Pierre aurait été profonde s'il lui avait été permis d'assister à la réalisation de son projet le plus cher : la constitution d'une Société des Nations. Il aurait pu, sans que sa douce figure marquât quelque étonnement, participer aux travaux d'élaboration du pacte, et, avec grande aisance, prendre ensuite place autour du tapis vert de Genève¹⁰.

Como por arte de magia, el establecimiento de la Unión Europea ha permitido re-etiquetar el proyecto y la figura del Abbé de Saint-Pierre, que ha dejado de ser un soñador para ser un moderno, un hombre de la Ilustración, según palabras de Montserrat Nebrera¹¹, o un pionero, tal como sostienen Aleksandra Porada¹² o Daniel Frey¹³ en algunos de sus trabajos, o, menos directamente, Eduardo Bello:

⁶ Drouet, J.: *L'Abbé de Saint Pierre, l'homme et l'œuvre*, París, Librairie ancienne Honoré Champion éditeur, 1912, p. 128.

⁷ Derocque, G.: *Le projet de paix perpétuelle de l'Abbé de Saint-Pierre comparé au Pacte de la Société des Nations*, Thèse pour le doctorat, París, Librairie Arthur Rousseau, 1929, pp. 13-15.

⁸ Braibant, C.: "Le troisième centenaire de l'Abbé Saint-Pierre", *Revue des deux mondes*, 1955, pp. 416-417.

⁹ Molinari, *op. cit.* (nota 5), p. 8.

¹⁰ Derocque, *op. cit.* (nota 7), p. 15.

¹¹ Nebrera, M.: "De Europa y de la paz en Europa [Charles-Irénée Castel, Abbé de Saint-Pierre, *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe (1712)*]", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 106, octubre-diciembre 1999, pp. 167-168.

¹² Porada, A.: "Un soñador de Utrecht. El abad de Saint-Pierre y la idea de paz paneuropea", en Sallés, N. y Molllfuleda, C. (eds.): *Els tractats d'Utrecht. Clarors i foscors de la pau. La resistència dels catalans*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2015, p. 143.

¹³ Frey, D.: "La guerre et la paix perpétuelle de l'abbé de Saint Pierre à Rousseau", *Revue des sciences religieuses*, 86/4, 2012, pp. 455-473, primer párrafo on-line.

No cabe duda de que la idea de “paz perpetua” nos remite a Kant. Pero, ¿habría inventado Kant dicha idea, si casi un siglo antes el abate Saint-Pierre no la hubiera expresado en el título de uno de sus escritos más célebres, a saber: *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe (1713)*?¹⁴

A día de hoy, frente a una Unión Europa que se resquebraja, por la salida del Reino Unido de la Unión, la obra del Abbé de Saint-Pierre, así como la de sus predecesores y la de sus sucesores —a citar, por ejemplo, la obra de Émeric de Crucé, del Duque de Sully, de William Penn, de Jean-Jacques Rousseau o de Immanuel Kant— es reexaminada, a la luz de nuevos parámetros que se estiman en alto grado. A citar por ejemplo: el grado de cosmopolitismo de sus reflexiones, la importancia del arbitraje en sus propuestas o el desarrollo de sus ideas sobre una confederación europea¹⁵. Todo ello ha provocado, en la mayoría de los casos, una producción francamente interesante, y una descontextualización de las obras sin igual. Importa tanto la idea de Unión, el proyecto de confederación o las propuestas de arbitraje a lo largo de los distintos proyectos de paz perpetua que se fueron redactando, que poca atención se presta al momento en que fueron escritos estos textos. En no pocos análisis, tanto da la coyuntura internacional que los vio nacer y sobre la cual pretendieron incidir de alguna manera, generando una opinión o aportando soluciones al conflicto para alcanzar una paz lo más perpetua o duradera posible. Poco importa qué guerra se estaba librando, qué potencias se batían diplomáticamente en los despachos o bélicamente en los campos de batalla o qué foto real o deliberadamente distorsionada se estaba haciendo, en estos proyectos de paz, del contexto político e internacional del momento o del balance de fuerzas que había en el terreno.

Es más, importa tan poco el contexto, y tanto la idea que se manifiesta, que el análisis recae, en algunas ocasiones, casi exclusivamente, sobre aquellos fragmentos que contienen la idea que se estima en alto grado, dejando en la penumbra otros tantos argumentos que se citan en la obra. Barriéndose así, del análisis o del campo de estudio, las dosis de cinismo y de poca vergüenza que marcaban a menudo el talante de los proyectos que se redactaban, con el objetivo de defender la política exterior de un monarca determinado, la justificación de una conquista, de una anexión o de una agresión, o la reivindicación de unos derechos territoriales, legítimos o supuestos. La sobreexposición que se hace de unos elementos que no dominan mayoritariamente en el conjunto de la obra barre desafortunadamente, del análisis que se hace de los proyectos de paz, las apologías y las críticas, la exaltación de un monarca y la ridiculización de su adversario, las falsas excusas para justificar las agresiones territoriales o las nuevas pretensiones.

En fin, a la luz de la historiografía actual quedan marginados todos aquellos proyectos de paz que, sin proponer una unión o confederación de estados europeos o mundiales, o un sistema de arbitraje, buscaron incidir en las negociaciones que se estaban llevando a cabo para concluir una paz que fuera ventajosa para una, para más

¹⁴ Bello, E.: “La construcción de la paz: el proyecto del abbé de Saint-Pierre”, *Res Publica*, 24, 2010, p. 121.

¹⁵ A parte de la biografía ya citada, consúltese por ejemplo: Valvidares, M.: “La creación de un Estado Europeo jurisdiccional en los proyectos de paz perpetua”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, 80, 2007, pp. 113-165; De la Reza, G. A.: *La invención de la paz. De la República cristiana del Duque de Sully a la Sociedad de Naciones de Simón Bolívar*, México, Siglo XXI, 2009, 170 pp.; o Espinosa Antón, F. J.: “Los proyectos de paz y el cosmopolitismo en la Ilustración”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 32, 2014, pp. 5-23.

de una o para todas las partes implicadas en el conflicto¹⁶. Marginados quedan aquellos proyectos de paz que propusieron otras soluciones y preservativos para evitar las guerras exteriores que, después de diezmar las arcas de los príncipes, podían provocar la miseria de los pueblos y las más que temibles guerras civiles o revueltas por parte de los súbditos. Soluciones y preservativos que pasaron, a veces, en el transcurso del siglo XVII, por debilitar la Casa de los Habsburgo, desmembrar la Monarquía hispánica y liquidar la Corona de Aragón –a la que nunca citaban– repartiendo sus territorios en nombre de un equilibrio territorial que debía garantizar la paz o cediendo la gobernación de algunos territorios suyos a otros príncipes; así como también, por proyectar matrimonios con el fin último de alcanzar una buena dote o una herencia territorial o por definir las funciones y buenas calidades de los mediadores¹⁷.

1. El sistema de equilibrio. Del Duque de Sully al Abbé de Saint-Pierre

En las primeras páginas que redactó de su famoso *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, el Abbé de Saint-Pierre dejaba claras dos cosas: 1) que su objetivo era proponer los medios para ofrecer una paz perpetua entre todos los estados cristianos, y 2) que el sistema de equilibrio (territorial) que se estaba negociando entre las casas de Francia y de Austria no iba a conseguir una paz duradera¹⁸. Por ello, debía establecerse una Unión Europea a partir de recuperar con matices el proyecto de Enrique IV, escrito y muy probablemente concebido –aunque el abad no lo dijera– por el Duque de Sully¹⁹. Aunque quién sabe si a raíz de las conversaciones mantenidas por este último con el mismísimo rey²⁰.

¿Qué había de malo en el sistema de equilibrio que venía forjándose desde hacía años? Si atendemos a los argumentos del Abbé de Saint-Pierre, lo que había de malo en el sistema era su incapacidad para procurar seguridad suficiente a los distintos estados europeos contra las guerras extranjeras y las guerras civiles, o dicho de otra manera, su incapacidad para que estos pudieran conservarse y mantener un comercio

¹⁶ Para la realización de este trabajo se han analizado los siguientes proyectos de paz: *Les divins articles de la paix générale*, París, Chez la veuve Jean Remy, 1649; *Établissement universel de la paix générale, ou sentences morales et politiques sur les plus importantes matières de l'État*, París, Chez Pierre Variquet, 1649; *L'idée à la paix générale, ou les moyens pour y réussir*, Imprimé en lieu neutre, (1675 ?); *Suite de l'idée à la paix générale et des moyens pour y réussir*, Imprimé en lieu neutre, (1675 ?); *Conclusion de l'idée à la paix générale et des moyens pour y réussir*, Imprimé en lieu neutre, (1675 ?); *Raisons et moyens qui peuvent servir à la paix générale, conçues par une personne désintéressée et affectionnée au bien public*, Cologne, agosto 1675; y *Lettre écrite au roi pour le rétablissement de la paix générale de l'Europe; avec les réflexions ou mémoire d'un gentilhomme portugais et un gentilhomme piémontois sur ladite lettre*, (s. l.), Suivant la copie imprimée à Lyon avec permission de Mr. Le lieutenant générale de Police, 12 septembre 1705.

¹⁷ *L'idée à la paix générale, ou les moyens pour y réussir*, *op. cit.* (nota 16), pp. 1-4.

¹⁸ Saint-Pierre, A.: *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, París, Corpus des œuvres de philosophie en langue française, Fayard, 1986. Esta obra reproduce las siguientes obras: Saint-Pierre, A.: *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe à Utrecht*, Chez Antoine Schouten, Marchand Libraire, 1713; y *Projet de Traité pour rendre la paix perpétuelle entre les souverains chrétiens*, publicada por el mismo librero en 1717, pp. 9-11.

¹⁹ Rivera García, A.: “El legendario Gran Proyecto de Enrique IV y Sully: soberanía y confederación europea”, *Res Publica*, 24, 2010, p. 103. Sin embargo, Molinari escribió en 1857 que le *Nouveau Cynée* de Émeric de Crucé (según él, Émeric Lacroix) era el plan de Enrique IV. Molinari, *op. cit.* (nota 5), p. 73.

²⁰ Citando a B. Barbiche, Bély, L.: *La France au XVII^e siècle. Puissance de l'État, contrôle de la société*, París, Presses Universitaires de France, 2009, p. 136.

estable²¹. Ahora bien, si no nos ceñimos a los argumentos del Abbé de Saint-Pierre, lo que conllevaba el sistema de equilibrio forjado desde hacía décadas por la misma Casa de Francia era, entre otras cosas, el reparto de la Monarquía hispánica entre distintos gobernantes europeos.

¿Qué hacía falta evitar en el momento en que el Abbé de Saint-Pierre empezó a concebir su proyecto de paz perpetua entre los años 1708 y 1709 en plena Guerra de Sucesión, frente a una Francia debilitada económica y militarmente, temerosa de ser desmembrada y con un rey dispuesto a entregar territorios y ventajas comerciales a los aliados a cambio de la paz?²² Sin duda alguna, había que evitar que el sistema de equilibrio se impusiera y que la Monarquía hispánica ahora en manos de Felipe V, nieto de Luis XIV, fuera repartida entre distintos gobernantes europeos. En el contexto de 1709, el Emperador fijaba sus intereses sobre Italia y los Países Bajos²³; los holandeses anhelaban una barrera que los protegiera²⁴, y los ingleses, al margen de otros beneficios comerciales y territoriales, deseaban Menorca en compensación por su contribución a la guerra²⁵. En 1709, en los preliminares de la paz de La Haya, los aliados pedían que la monarquía hispánica, junto a Nápoles y Sicilia, pasara a manos de Carlos III y que Felipe V abandonara a España en dos meses, invitando a su abuelo, Luis XIV, a forzarlo al mantenimiento de la paz y al abandono del trono heredado²⁶. En un contexto claramente desventajoso por parte de Francia, había que echar para atrás la tesis ampliamente difundida por parte de la Casa de Francia, según la cual, el equilibrio territorial era necesario para garantizar la paz. ¿En qué consistía esta idea de equilibrio? A principios del siglo XVII, el Duque de Sully, Maximilien de Béthune, superintendente de finanzas de Enrique IV, lo tenía muy claro²⁷: había que debilitar las dos ramas Habsburgo y reducir los territorios que tenían bajo su gobernación; por ello se estimaba necesario repartir la Monarquía hispánica entre distintos príncipes. Y así lo dispuso Sully en su proyecto para establecer una República cristiana europea cuyo objetivo era, a su modo de ver, exaltar el sagrado nombre de Jesucristo, difundir el Santo Evangelio y lograr la pacificación y tranquilidad de todos los pueblos cristianos²⁸.

Según Sully, para lograr una confederación de estados cristianos, los territorios del Imperio debían elegir *libremente* a su emperador (eliminando la influencia de la Casa de Austria sobre el cargo)²⁹; Bohemia, Hungría, Austria, Estiria y Carintia debían recuperar su derecho a elegir *libremente* gobernante (desde Fernando I todos sus gobernantes eran de la Casa de Habsburgo)³⁰; Polonia debía mantenerse como

²¹ Saint-Pierre, *op. cit.* (nota 18), p. 11.

²² En el prefacio de la publicación de 1713, el abad sostiene que hacía aproximadamente cuatro años cuando tuvo la idea de buscar un remedio para lograr una paz perpetua. *Ibidem*, p. 9.

²³ Albareda Salvadó, J.: *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 281.

²⁴ *Ibidem*, p. 282 y p. 316.

²⁵ Los ingleses ocuparon Menorca en octubre de 1708 y querían quedarse con la isla a cambio del apoyo prestado a Carlos III. Se redactó incluso un documento para vender la isla a la reina Ana de Gran Bretaña por un valor de 200.000 doblones. *Ibidem*, p. 289-290.

²⁶ *Ibidem*, p. 280.

²⁷ Parece ser que las *Memorias* de Sully hay que analizarlas a partir de seis manuscritos distintos que abarcan una cronología que va de 1594 a 1662. Fecha esta última relacionada con la edición de Augustin Courbé. De la Reza, *op. cit.* (nota 15), pp. 27-28.

²⁸ Béthune, M.: *Mémoires ou Économies royales d'État. Domestiques, politiques et militaires de Henry le Grand*, París, Chez Augustin Courbé en la Petite Salle du Palais, à la Palme, 1662, t. III, p. 408.

²⁹ *Ibidem*, p. 402, p. 414.

³⁰ *Ibidem*.

una monarquía electiva y Hungría debía anexionar el archiducado de Austria, los condados de Estiria, Carintia y Carniola en un primer momento, y los territorios de Transilvania, Eslovenia, Bosnia y Croacia en un segundo³¹. Debía establecerse la República Helvética, agrupando sus territorios confederados más el Condado del Tirol y sus dependencias (bajo el Imperio), el Franco-Condado (a manos de la Monarquía hispánica) y Alsacia (bajo la administración imperial)³². También debía establecerse la República señorial de los belgas, o de las diecisiete provincias de los Países Bajos, que consistía en unir las siete provincias del norte que buscaban la independencia con las diez provincias del sur (fieles a la Monarquía hispánica)³³, y sumar algunos territorios vecinos bajo la órbita de los Habsburgo, a saber: las señorías de Cléveris, Juliers, Berg, Marck, Ravenslein y Ravensberg³⁴. Se debía establecer una República italiana a partir de las repúblicas de Génova y Lucca, los territorios de los duques de Florencia, Mantua, Módena y Parma, y las señorías de la Mirandola, Monaco y Piombino, junto a otras más débiles, con el fin de que pudieran recuperar aquellos territorios que el Rey de España y algunos otros les hubieran usurpado³⁵. También debía constituirse el Reino de Lombardía a manos del Duque de Saboya que, además de tener en sus manos Saboya y el Piamonte, recibiría el Ducado de Milán (a manos de la Monarquía hispánica) y el territorio de Monferrat (perteneciente al Imperio)³⁶. Así también, el Reino de Nápoles (de la Monarquía hispánica) debía ser entregado al Papa de Roma, que tenía en sus manos los Estados Pontificios más Ferrara, Bolonia, Urbino y otros territorios³⁷; y el reino de Sicilia (también perteneciente a la Monarquía hispánica) debía ser entregado a Venecia³⁸.

En escasas páginas, Sully arrasaba con la autoridad y las posesiones de los Habsburgo en Europa. Reducía drásticamente las gobernaciones que la rama austríaca de los Habsburgo tenía en sus manos. Como se ha mencionado, el Archiducado de Austria y los condados de Estiria, Carintia y Carniola —una vez recuperado su derecho a elegir *libremente* gobernante— se incorporaban al reino de Hungría, que *libremente* elegiría a su príncipe, al igual que el Reino de Bohemia o el Imperio Sacro Romano Germánico. Y no solo eso, al incorporar a Hungría el Archiducado de Austria, que precisamente daba nombre a la Casa de Austria, se le negaba a este último formar parte de las quince potencias que debían configurar la Confederación de estados cristianos, en la que Hungría sí tenía plaza³⁹. En la misma línea, la rama hispánica de los Habsburgo no salía mejor parada de las disecciones de Sully. Las herencias de María de Borgoña y de Fernando II de Aragón se verían considerablemente afectadas. Con el fin de lograr una paz duradera, Sully decidía diseccionar los Países Bajos,

³¹ *Ibidem*, p. 414, p. 423.

³² *Ibidem*, p. 403.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Bulletin du Comité historique des monuments écrits de l'Histoire de France - Histoire - Sciences - Lettres*, París, Imprimerie Nationale, 1850, t. II, p. 35.

³⁵ Béthune, *op. cit.* (nota 28), p. 418.

³⁶ *Ibidem*, p. 404.

³⁷ *Ibidem*, p. 405, p. 413.

³⁸ *Ibidem*, p. 405, p. 415.

³⁹ Las quince dominaciones de Sully que formarían parte de la confederación serían: el Papa, el Emperador, el Duque de Venecia, el Rey de Hungría, el Rey de Polonia, el Rey de Bohemia, el Rey de Francia, el Rey de España, el Rey de Inglaterra, el Rey de Dinamarca, el Rey de Suecia, el Rey de Lombardía, la República Helvética, la República Italiana y la República Belga. *Ibidem*, p. 413.

Flandes y el Franco-Condado (herencia de María de Borgoña), Nápoles y Sicilia (herencia de Fernando II) y Milán (herencia de Carlos I a sus descendientes). El superintendente de finanzas de Enrique IV consideraba que la Monarquía hispánica para ser feliz, rica, opulenta y considerable a semejanza de Francia se bastaba —una vez diseccionada— con sus posesiones en África, América y Asia⁴⁰.

¿Qué hacía falta para que el proyecto de Sully se realizara? Solamente era necesario, según el propio autor, que el Papa de Roma se dirigiera al Rey de España y a todos los príncipes de su casa para invitarle a aceptar el santo, piadoso, caritativo y magnífico diseño realizado por Enrique IV⁴¹, según el cual, todos los reyes, príncipes y potentados serían casi iguales en extensión, dominio, fuerza, poder y autoridad en el marco de la Europa cristiana⁴². De aceptar dicho proyecto, el Rey de España no tendría nunca más guerra con los otros príncipes de Europa, pues estos serían sus íntimos amigos y sus leales aliados. Además gozaría de más riquezas al tener menos gastos. De no aceptarlo, sería blasfemado, acusado de excesiva ambición, de codiciar los bienes y la sangre de los cristianos, de impiedad hacia Dios y de falta de amor hacia Jesucristo y de caridad hacia el pueblo cristiano de Europa⁴³. ¿Era realmente necesario establecer un equilibrio territorial para propiciar una confederación de estados cristianos? Las lecturas de Eméric de Crucé y de William Penn, que establecieron otros proyectos de Unión Europea en el siglo XVII, no lo sugieren.

En 1623, seis años después que el primer texto de las *Memorias* de Sully estuviera escrito, y quince años antes de que la edición de 1638 del Duque de Sully se publicara, aparecía *Le Nouveau Cynée ou discours d'état représentant les occasions & moyens d'établir une paix générale*, d'Émeric de Crucé⁴⁴. Una obra en la que se ponía claramente de manifiesto que el equilibrio territorial entre potencias no era condición *sine qua non* para obtener una paz general. Para establecer una Asamblea donde todos los soberanos fueran representados mediante sus embajadores bastaba, según Crucé, con que estos se contentaran con los límites de las posesiones que tenían hasta el momento.

Qui monstre suffisamment, que rien ne peut assurer un Empire, sinon une paix generale, de laquelle le principal ressort consiste en la limitation des Monarchies, afin que chaque Prince se contienne és limites des terres qu'il possede à present, & qu'il ne les outre passe pour aucunes pretentions. Et s'il se trouve offensé par un tel reglement, qu'il considere que les bornes des Royaumes & Seigneuries sot mises par la main de Dieu, qui les oste & transfere quand & ou bon luy semble : que si son père ou ayeul a esté puissant, ses grands bisayeuls & ancestres plus esloignez ont mené une vie privee : partant qu'il ne songe point à recourvrer ce que Dieu avoit presté à sa race pour un temps : mais plustot à conserver ce qui luy reste qu'il n'hazarde point le certain pour l'incertain⁴⁵.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 416.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 405-406.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*, p. 406.

⁴⁴ De la Reza, *op. cit.* (nota 15), pp. 27-28, 34-35.

⁴⁵ Crucé, É.: *Le nouveau Cynée ou Discours d'Estat representant les occasions & moyens d'établir une paix générale, & la liberté du commerce par tout le monde. Aux monarches et princes souverains de ce temps*, Paris, Chez Jacques Villery, 1623, p. 78.

Y en la misma línea se condujo William Penn, cuando este escribió en 1693 *An Essay towards the present and future peace of Europe, by the Establishment of an European Dyet, Parliament, or Estates*⁴⁶. En ningún momento, Penn estableció que fuera necesario un equilibrio territorial para conformar la Dieta europea que deseaba establecer⁴⁷. Es más, pareció desaconsejarlo cuando escribió que el sistema de equilibrio propuesto por Enrique IV propició que una facción española urdiera su asesinato a manos de Ravilliac.

But I confess I have the Passion to wish heartily, that the Honour of proposing and effecting so Great and Good a Design, might be owing to England, of all the Countries in Europe, as something of the Nature of our Expedient was, in Design and Preparation, to the Wisdom, Justice, and Valour, of Henry the Fourth of France, whose Superior Qualities raising this Character above those of His Ancestors, or Contemporaries, deservedly gave Him the Stile of Henry the Great. For He was upon obliging the Princess and Estates of Europe to a Political Balance, when the Spanish Faction, for that Reason, contrived, and accomplished His Murder, by the Hands of Ravilliac⁴⁸.

Ahora bien, aunque Émeric de Crucé o William Penn no consideraron necesario para configurar una dieta europea forjar un nuevo equilibrio territorial, en otros proyectos de paz que se escribieron en el transcurso del siglo XVII –alguno de ellos apuntando incluso al establecimiento de un consejo de príncipes cristianos como medio para dirimir los conflictos que pudieran darse entre las distintas potencias⁴⁹–, sí se consideró necesario un cierto reajuste territorial para garantizar la estabilidad entre potencias.

En torno al año 1675, en un texto que se publicó bajo el título *Conclusions de l'Idée à la Paix générale ou des moyens pour y réussir*, los territorios de la Monarquía hispánica volvían a ser objeto de reparto⁵⁰. Se proponía dar un rey a las Dos Sicilias (Nápoles y Sicilia), erigir en República el ducado de Milán y entregar Ghiara d'Adda a los venecianos, Cremona a los duques de Módena y de Parma y una parte más allá del Po a los duques de Saboya y de Mantua⁵¹. Y no solamente se trataba de re-equilibrar los territorios “italianos”, expulsando a la Monarquía hispánica de estos lares con el fin de obtener la paz: había que entregar los Países Bajos católicos a un príncipe que fuera mucho mejor que el Archiduque Alberto y la Archiduquesa Clara Isabel de Austria en tiempos pasados⁵². Por otro lado, en el mismo texto, la rama austríaca de los Habsburgo no salía mejor parada. Si las celosías entre la Casa de Habsburgo y la Casa de Borbón debían cesar, se urgía necesario que el Imperio dejará de estar en las manos de la Casa de Austria y que el Emperador dejara de atender los consejos de España y de intervenir en los conflictos que se producían entre el Rey de España y el muy cristiano Rey de Francia⁵³.

⁴⁶ De la Reza, *op. cit.* (nota 15), p. 48.

⁴⁷ Rolland, P.: *L'unité politique de l'Europe. Histoire d'une idée*, Collection droit de l'Union Européenne, Bruselas, Bruylant, 2006, pp. 44-47. Espinosa Antón, F. J.: “Proyectos de paz del Siglo de la Ilustración” (III. William Penn: el iniciador), *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 40, 2018, pp. 789-811.

⁴⁸ Penn, W.: “An essay towards the present and future peace of Europe, by the establishment of an European Dyet, Parliament, or Estates”, *The Advocate of Peace (1894-1920)*, vol. 58, 11 (diciembre 1896) p. 283.

⁴⁹ *Conclusion de l'idée à la paix générale et des moyens pour y réussir, op. cit.* (nota 16), p. 4.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 1-4.

⁵¹ *Ibidem*, p. 3.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibidem*.

¿No hubo nunca contrarréplica a los tratados de paz que pedían la disección de la Casa de Habsburgo para asegurar la paz o forjar una dieta de príncipes cristianos? En 1675 un texto publicado en Colonia bajo el título de *Raisons et moyens qui peuvent servir à la Paix générale, conçues par une personne désintéressée & affectionnée au bien public* denunciaba abiertamente la retórica establecida según la cual un príncipe podía ser despojado por razones de Estado si se consideraba una amenaza.

Il y a une autre maniere plus plausible de choquer la bonne foy, & d'enfreindre la Paix, qu'on appelle Raison d'Etat, & de Bienseance. C'est par une Maxime si peu Chrestienne, qu'on peut pallier toute sorte de perfidies, & et qu'il n'y a ni parole, ni societé, dont on puisse s'asseurer dans le monde. Quand on veut depouiller un Prince, qui croit estre à couvert sous la foy publique ; On tache de faire accroire qu'il nous veut nuire, & que la Raison d'Etat permet qu'on le previenne, comme s'il estoit licite à un homme d'en voler un autre, qu'il s'imagineroit luy vouloir oster son bien⁵⁴.

Y en el mismo texto, y en el marco de la Guerra Franco-Holandesa que se estaba dirimiendo, el autor pedía la restitución recíproca de todas las plazas conquistadas, solicitando además al Rey de Francia que recibiera como feudo del Imperio todos los territorios adquiridos por el Tratado de Múnster de 1648, para entregarlos en calidad de subfeudo a los príncipes alemanes o aquellas gentes que hubieran servido al bien público⁵⁵. Así mismo, le pedía al Rey de Francia que todas las adquisiciones que le llegaron a raíz del Tratado de los Pirineos de 1659 fueran entregadas como feudo a los príncipes de su sangre u otros príncipes que estimase, a condición de que, en extinción de la línea masculina de los receptores, los territorios no retornaran jamás a Francia y volvieran a ser entregados nuevamente⁵⁶. Defendiendo muy probablemente los intereses del Imperio, el autor no se libraba de proponer un nuevo reajuste territorial con el fin de alcanzar la paz. Esta vez, sin embargo, diseccionando la Monarquía de Luis XIV. Y todo esto, en un contexto de negociaciones internacionales que habían empezado a tratar desde 1668, con Francia a la cabeza, el reparto de la Monarquía hispánica.

2. El sistema de equilibrio y los tratados de reparto de la Monarquía hispánica

El sistema de equilibrio que el Abbé de Saint-Pierre se dispuso a combatir como medio para obtener la paz, no solamente se había forjado en algunas memorias o

⁵⁴ *Raisons et moyens qui peuvent servir à la paix générale, op. cit.* (nota 16), p. 3.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 4. Las plazas obtenidas por Francia fueron las siguientes: los tres obispados de Metz, Toul y Vernun; las regiones de Alsacia y Sundgau; el municipio de Moyenvic y la ciudad de Pignerol.

⁵⁶ *Ibidem*. Algunas de las plazas obtenidas por Francia fueron: la región del Rosellón, más parte del Conflent y de la Cerdeña; la región del Artois y las ciudades de Arras, Hesdin, Bapaume, Lillers y Lens; las plazas de Gravelines, Bourbourg y Saint-Venant en la región de Flandre; las ciudades de Landrecies, Le Quesnoy, Avesnes, Mariembourg y Philippeville en Le Hainaut; y los municipios de Thionville, Montmédy, Damvillers y Yvoy-Carignan en Luxemburgo. *El tractat dels Pirineus de 1659*, traducción de Mercè Comas, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, Secció Històrico-Arqueològica, 2011, p. 37, y Van Hasselt, M.: *Belgique et Hollande*, París, Firmin Didot Frères éditeurs, 1844, p. 443.

proyectos de paz que se habían escrito en el transcurso del siglo XVII, sino también a la luz de los distintos tratados de reparto que se sucedieron en 1668, 1698 y 1700.

Sin tener en cuenta ni el Derecho de gentes, ni la Independencia de las naciones, en 1668 y supuestamente con el fin último de alcanzar la estabilidad de Europa y el bien de la Cristiandad, el derecho legítimo de los monarcas españoles a regular la sucesión de sus territorios les fue cuestionado⁵⁷. Luis XIV y Leopoldo I se otorgaron la potestad de repartirse la Monarquía hispánica. El primero recibiría los territorios de Nápoles y Sicilia –anhelados por la Casa de Francia desde Carlos VIII⁵⁸–, los Países Bajos españoles, el Franco-Condado, las Filipinas, Navarra, Rosas y las plazas del norte de África. Mientras que el segundo recibiría la Corona de Castilla, las Islas Canarias, las Indias occidentales, el resto de la Corona de Aragón ya despedazada y Milán⁵⁹. Y en 1698, con el pretexto de mantener la tranquilidad general de Europa y desear sobre todas las cosas el mantenimiento del reposo público y evitar una nueva guerra en Europa⁶⁰, Luis XIV y el Estatúder de las Provincias Unidas, Guillermo III de Inglaterra, decidieron repartir de nuevo la Monarquía hispánica⁶¹, y otra vez, los anhelados reinos de Nápoles y Sicilia fueron a parar al Rey Sol, juntamente con las plazas de la Toscana, el marquesado de Finale y el territorio de Guipúzcoa; el ducado de Milán debía ser para el Archiduque Carlos, hijo de Leopoldo I, y el resto de la Monarquía hispánica debía ser entregado a José Fernando de Baviera, que moriría repentinamente, bajo rumores de envenenamiento⁶², tres años después de ser nombrado el legítimo heredero de Carlos II. Dos años más tarde de este segundo reparto, y con los mismos objetivos por bandera, Luis XIV y Guillermo III firmaban el tercer tratado de reparto. Para Francia, las mismas posesiones pactadas en el segundo tratado de reparto y para el Archiduque el resto de la Monarquía hispánica, exceptuando el ducado de Milán, que sería entregado al Duque de Lorena a cambio de ceder a Francia sus estados⁶³.

Luis XIV, y antes que él, Sully, Richelieu y/o Mazarino, trabajaron con ahínco para forjar un nuevo re-equilibrio territorial que pasaba por debilitar a los Habsburgo con el fin supuestamente de garantizar la paz en Europa. Desde el entorno de Richelieu, se había alimentado la idea de que España aspiraba a la Monarquía universal, tal como cien años atrás, Francia, Inglaterra e Italia lo habían hecho para desposeer a Carlos V de algunos de sus territorios⁶⁴. Se decía que las pretensiones españolas ponían en riesgo las libertades de la Iglesia, y que una igualdad de príncipes cristianos era necesaria para el Papa de Roma, pues, sin esta igualdad, sería un simple

⁵⁷ Iñurrítegui, J. M.: “Introducción” y “Pérdida de España. Ciencia de reparticiones y crisis de soberanía”, en Ribot, L. y Iñurrítegui, J. M. (eds.): *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, p. 21 y p. 159. Ver también, Arroyo Vozmediano, J.: “Estudio introductorio de los tratados de reparto de la Monarquía de España”, en Ribot y Iñurrítegui (eds.), *op. cit.* (nota 57), p. 295.

⁵⁸ Rivero Rodríguez, M.: “Como un cordero entre lobos: la recuperación de la iniciativa política y diplomática española en Italia (1648-1664)”, en Sanz Camaño, P. (ed.): *Tiempo de cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas Editorial, 2012, pp. 368-369.

⁵⁹ Ribot, L.: “Los tratados de reparto de la Monarquía de España. Entre los derechos hereditarios y el equilibrio europeo”, en Ribot y Iñurrítegui, (eds.), *op. cit.* (nota 57), p. 33.

⁶⁰ Arroyo Vozmediano, *op. cit.* (nota 57), p. 303.

⁶¹ Ribot, *op. cit.* (nota 59), p. 44.

⁶² Sanz Ayán, C.: *La guerra de Sucesión española*, Madrid, Akal, 1997-2006, p. 17.

⁶³ Ribot, *op. cit.* (nota 58), p. 49. Y Albareda Salvadó, *op. cit.* (nota 23), p. 47.

⁶⁴ Mignet, F.-A.: *Rivalité de François Ier et de Charles Quint*, París, Librairie Académique Didier et Cie, 1875, vol. 2, pp. 209-210.

obispo a las órdenes del Rey de España⁶⁵. Y por los mismos años, se acusaba a España de animar en Francia a los católicos contra los protestantes y de inmiscuirse en los asuntos de todos los Estados, pues, tal como se decía por aquel entonces, con su dinero y su ejército, más sus embajadores y clérigos afianzados en todas partes, resultaba casi imposible que nadie se resistiera a su influencia u opresión⁶⁶.

Para lograr supuestamente la paz y liberar a Europa de la opresión, así como para romper el cerco de la Monarquía hispánica sobre Francia, parecía necesario debilitar la rama hispánica de los Habsburgo, y a ello se consagró la Casa de Francia y sus ministros antes de que el último testamento de Carlos II les fuera claramente favorable. Así pues, utilizaron todas las estrategias posibles para lograrlo. Apoyaron la revuelta de Cataluña con el fin que se desligara de Felipe IV y ejerciera de estado tapón para proteger el país galo⁶⁷; desde su posición en Barcelona, se plantearon agitar Aragón en contra de Felipe IV⁶⁸; desde 1643 había agentes franceses estudiando y promoviendo un ambiente de revuelta en las dos Sicilias⁶⁹; el 17 de octubre de 1647 Nápoles se erigió en República bajo la protección de Francia⁷⁰; entre 1660 y 1668 el Rey Sol decidió inmiscuirse en el conflicto luso-español⁷¹, y en 1674 Francia apoyaba a los rebeldes de Messina en contra de Carlos II⁷². Y la estrategia no pasaría solamente por incendiar a los distintos territorios que estaban a manos de la Monarquía hispánica; pasaría también por tomar las armas con el fin de obtener algunos de ellos, ya fuera en el marco de la Guerra de los Treinta años (1618-1648), la Guerra de la Devolución (1667-1668), la Guerra Franco-Holandesa (1672-1678) o la Guerra de los Nueve Años (1688-1697).

El sistema de equilibrio que se planteaba en Europa como necesario para obtener la paz no solamente forzaría a la Monarquía hispánica a defenderse, sino, tal vez, a repensarse a nivel interno, tratando de buscar soluciones que pudieran permitirle una mejor cohesión o, acaso, una mayor supervivencia frente a los embistes a los cuales se encontraba expuesta. De ahí, quizás, la voluntad de algunos de tener un rey que gobernara “en castellano a los castellanos, en aragonés a los aragoneses, en catalán a los catalanes, en portugués a los portugueses” (Juan de Palafox y Mendoza)⁷³; mientras que otros apostaban para que “Tenga V. Majd. Por el negocio más importante de su Monarquía hacerse rey de España, quiero decir, señor, que no se contente V. Majd. con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos Reinos de que se compo-

⁶⁵ Bérenger, J.: “Le conflit franco-espagnol et la guerre du Nord”, en Bély, L. y otros (eds.): *Guerre et paix dans l'Europe du XVII^e siècle*, París, Sedes, 1991, t. 1, p. 320.

⁶⁶ Bély, *op. cit.* (nota 20), p. 244.

⁶⁷ Villanueva López, J.: “Intentos franceses de legitimación de la anexión de Cataluña tras la revuelta de 1640: De Richelieu a Mazarino”, *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 1998, 8, fascículo 2, pp. 136-137.

⁶⁸ Solano Camón, E.: “Entre la fidelidad y el desencuentro. España y el Imperio en el tablero político europeo entre 1648 y 1679”, en Sanz Camaño (ed.), *op. cit.* (nota 58), p. 204.

⁶⁹ Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 58), pp. 371-372.

⁷⁰ Bély, L.: *Les relations internationales en Europe XVII-XVIII^e siècles*, París, Presses Universitaires de France, 1992, p. 144.

⁷¹ Rodríguez Rebollo, M. P.: “El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 26, 2006, p. 122.

⁷² Bercé, Y. M.: “Les États Italiens”, en Bély y otros (eds.), *op. cit.* (nota 65), t. 2, pp. 158-160.

⁷³ Peña, M.: “España entre la realidad y la apariencia”, en García Cárcel, R. (coord.): *Historia de España. Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid, Editorial Cátedra, 2003, p. 316.

ne España al estilo y leyes de Castilla” (Olivares y su entorno)⁷⁴. De ahí, también, que algunos tuvieran en mente estrategias que pasaban por imponer unas mismas leyes por la fuerza de las armas (Olivares y su entorno)⁷⁵ mientras que otros optaran por reformas que reforzaran y reequilibraran los vínculos entre rey y reino (Juan José de Austria)⁷⁶. Por cuestión de supervivencia, nacieron los arbitristas políticos de salvación o conservación⁷⁷ y, en última instancia, la decisión final de entregar la herencia de Carlos II a quien mejor podía defenderla (o devorarla): la Casa de Francia, con Luis XIV a la cabeza⁷⁸.

3. El sistema de equilibrio en el contexto de la Guerra de Sucesión: ¿no funciona o no interesa?

Aunque algunos historiadores hayan llegado a considerar que la decisión de Carlos II de legar su herencia al nieto de Luis XIV puso a Francia en un gran aprieto⁷⁹, y que la aceptación de este legado por parte del Rey Sol no se dio por vana gloria ni por puro interés dinástico⁸⁰, no debería olvidarse que Luis XIV llevaba décadas trabajando para conseguir esta herencia. Y tal vez por esta razón, y aunque en su consejo del 9 de noviembre de 1700 escuchó voces a favor y voces en contra de aceptar la herencia, y no tomó ninguna decisión al respecto, acabó pocos días después aceptando la voluntad de su difunto cuñado⁸¹. Desde la muerte de Felipe IV, y antes incluso de que esta sucediera, Luis XIV andaba buscando la manera de hacerse con su herencia, y no solamente alimentando revueltas, inaugurando guerras, cerrando tratados de paz o proyectando el reparto de la Monarquía hispánica en tres ocasiones. Con la Paz de los Pirineos en 1659 programó su boda con María Teresa de Austria⁸²; en 1660 ordenaba a sus embajadores que se informaran sobre los sentimientos que los españoles tenían hacia él o sus posibles descendientes como posibles candidatos a suceder a Felipe IV⁸³; en 1661, con el nacimiento del Gran Delfín, albergaba posibilidades de unir las dos coronas⁸⁴; en 1667 pedía ya un adelanto de la herencia de su suegro y buscaba argumentos para no reconocer la cláusula de renuncia de María Teresa de Austria a sus derechos dinásticos⁸⁵; en 1679 lograba un enlace real entre Carlos II y

⁷⁴ *Ibidem*, p. 322. Atribuimos el texto al Conde Duque de Olivares y su entorno a raíz del siguiente artículo: Rivero Rodríguez, M.: “El ‘gran memorial’ de 1624, dudas, problemas textuales y contextuales de un documento atribuido al Conde Duque de Olivares” [en línea]: *Librosdelacorte.es*, 4, año 4, invierno-primavera 2012. <https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/viewFile/8278/8613> [Consulta: 26 de julio de 2019]

⁷⁵ Elliott, J. H.: *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 233.

⁷⁶ Rivero Rodríguez, *op. cit.* (nota 58), pp. 381-384.

⁷⁷ Sobre los arbitristas políticos de salvación o conservación, léase Peña, *op. cit.* (nota 73), pp. 309-327.

⁷⁸ Ribot, L.: “La repercusión en España del tratado de reparto de la Monarquía de 1668”, en Sanz Camaño (ed.), *op. cit.* (nota 58), p. 55.

⁷⁹ Bérenger, J.: “Louis XIV et la succession d’Espagne”, en Bély, L. y otros (eds.): *op. cit.* (nota 65), t. 1, p. 403.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 427.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 420-426. Álvarez López, A.: *La fabricación de un imaginario. Los embajadores de Luis XIV y España*, Madrid, Editorial Cátedra, 2008, pp. 322-323.

⁸² Bello, *op. cit.* (nota 14), p. 123.

⁸³ Álvarez López, *op. cit.* (nota 81), p. 113.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 311.

⁸⁵ Solano Camón, *op. cit.* (nota 63), p. 211.

María Luisa de Orleans⁸⁶; a partir de 1687 planteó un “golpe de estado” para obtener la Monarquía hispánica pocas horas después del fallecimiento de Carlos II⁸⁷; y a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, alimentó la animadversión de los españoles hacia el Emperador y la Casa de Austria, acusándola de dominación extranjera, mientras se vendía como modelo de gobernantes para que los españoles acabasen, en palabras de Álvarez López, *enamorándose de él*⁸⁸.

En realidad, no fueron pocas las decisiones que Luis XIV tomó para obtener el legado de la Monarquía hispánica, ni pocos los errores que cometió para perderlo. Ocupó las fortalezas que configuraban la barrera situada en los Países Bajos españoles; reconoció al hijo del fallecido Jacobo II de Inglaterra como soberano –y eso después de haber pactado con Guillermo III de Inglaterra dos de los tres tratados de reparto–; aceptó el asiento de negros que su nieto Felipe V le ofreció, perjudicial para el comercio británico y holandés⁸⁹; y reconoció el derecho de sucesión de Felipe V al trono francés; propiciando, con todas estas decisiones, que Inglaterra y las Provincias Unidas –que inicialmente reconocieron a Felipe V en febrero-marzo de 1701⁹⁰– se unieran a la causa del Emperador⁹¹, que no aceptó el testamento de Carlos II acusando a Francia de pretender a la Monarquía universal⁹². En 1701, mediante el Tratado de la Haya, los aliados apoyaron la entrega de los Países Bajos españoles y de los territorios italianos a manos de la Monarquía de Felipe V al Emperador, y en 1703 acordaron que la Monarquía hispánica debía recaer a manos del Archiduque Carlos. Como diría Gottfried Leibniz más tarde, Luis XIV había traicionado su palabra dada en los tratados de reparto⁹³. El sistema de equilibrio, tantas veces reclamado e impulsado por parte de la Casa de Francia, se agitaba ahora por parte de la rama austríaca de los Habsburgo con apoyo de los aliados, y como si de un bumerán se tratara, se giraba en contra de quienes mejor habían sabido lanzarlo. En los preliminares de la paz de La Haya en 1709 y en las conversaciones de Gertruydenberg de 1710, frente a un Rey Sol buscando reinar en algún Estado antes que perderlos a todos⁹⁴, los aliados no cejaban en sus desafortunadas reivindicaciones, en palabras de Joaquim Albareda, “*tan ambiciosas como apartadas de la realidad*”⁹⁵. Y aunque la situación internacional mejoró para Francia en el otoño de 1710, al ganar los *tories* las elecciones en Inglaterra, y querer estos la paz; y en abril de 1711, al fallecer el Emperador José I, ciñéndose Carlos III la corona Imperial; los aliados no estaban dispuestos en cejar en su empeño de restablecer un cierto equilibrio entre potencias en Europa⁹⁶. Y en ese contexto, hay que situar el proyecto de paz perpetua redactado por el Abbé de Saint-Pierre –por el “apotecario” de Simone Goyard-Fabre–, que no

⁸⁶ Lahaye, M.: “Louis Ier d’Espagne (1661-1700) : essai sur une virtualité”, *Revue historique*, 2008/3 (647), p. 615.

⁸⁷ *Ibidem*, pp. 616-619.

⁸⁸ Álvarez López, *op. cit.* (nota 81), p. 167, p. 175 y p. 183.

⁸⁹ Onnekink, D.: “Las negociaciones anglo-francesas sobre los tratados de reparto de España (1698-1700): una reevaluación”, en Ribot y Iñurritegui (eds.), *op. cit.* (nota 57), p. 143.

⁹⁰ Bély, L.: “L’idéologie de la paix”, *Espions et ambassadeurs au temps du Louis XIV*, París, Fayard, 1990, p. 34.

⁹¹ Kampmann, C.: “Leopoldo I: la política imperial, los derechos dinásticos y la sucesión española”, en Ribot y Iñurritegui (eds.), *op. cit.* (nota 57), pp. 191-192.

⁹² Bély, *op. cit.* (nota 90), p. 35.

⁹³ *Ibidem*, p. 736.

⁹⁴ Albareda Salvadó, *op. cit.* (nota 23), p. 280.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 288.

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 324-325.

fue escrito solamente para alcanzar una paz lo más perpetua posible en Europa, sino para defender también la herencia de Carlos II en manos de la Casa de Francia, ofreciendo a los enemigos de los Borbones, y muy principalmente a Inglaterra y Holanda, un proyecto de Unión Europea a cambio de ceder en sus reivindicaciones y entregar los territorios que habían ocupado.

VIII. OBJECTION : Quel dédommagement (m'a-t-on dit) quel équivalent donnez-vous aux Anglois, aux Hollandois pour les Places de Flandres qu'ils retiennent entre leurs mains, tant pour sûreté des sommes principales qu'ils ont prêtées dans cette Guerre à la Maison d'Autriche, que pour paiement des intérêts ? Comment croyez-vous de même qu'ils se résolvent à rendre Gibraltar et le Port-Mahon ? Car outre que par l'Union générale la Maison d'Autriche demeurera quitte envers tout le monde, comme tout le monde demeurera quitte envers elle, c'est qu'il ne paroît pas juste que ne gardant rien de la succession d'Espagne, elle fût encore tenuë de ce qu'ils lui auroient prêté pour la conquérir, dans la vûë que cette Conquête deviendroit leur boulevard contre la puissance de la Maison de France. Ils perdroient donc tout ce qu'ils ont dépensé à cette Guerre.

RÉPONSE : Si le Traité d'Union se signe, et que la Paix devienne inaltérable et universelle, il s'en faudra beaucoup que les Anglois et les Hollandois ayent fait une dépense inutile, et qu'ils eussent perdu ce qu'ils ont prêté à l'Archiduc, puisqu'ils ne restitueront rien qu'après que le Traité aura été signé par tous les Souverains d'Europe, c'est-à-dire, après qu'ils auront *sûreté suffisante* d'une Paix inaltérable et d'un *Commerce perpétuel*. Alors jamais dépense n'aura été mieux employée que l'aura été la leur : jamais prêt n'a produit un si gros intérêt que celui qu'ils tireront de leur prêt, puisqu'il leur aura produit l'exemption pour toujours des frais de la Guerre, la conservation de leur Gouvernement, et la perpétuité de leur Commerce. Ainsi loin d'avoir perdu quelque chose par leurs prêts, par leurs dépenses, ces dépenses, ces prêts en leur apportant une Paix inaltérable, leur auront apporté un gain immense : ils auront donc un équivalent, un dédommagement incomparablement plus grand que la valeur de ce qu'ils auront dépensé, de ce qu'ils auront prêté, et de ce qu'ils restitueront après l'Union formée⁹⁷.

Para el Abbé de Saint-Pierre era meridianamente claro que la herencia de Carlos II debía quedarse en manos de la Casa de Francia y que los territorios ocupados, en el marco de una guerra, a su parecer injusta y estrictamente defensiva por parte de Francia, debían ser restituidos⁹⁸. Ahora bien, ¿cómo conseguir semejantes propósitos? Su *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe* lo dejaba bien claro, tanto para aquellas mentes brillantes que podían entenderlo en pocas palabras como para aquellas otras que necesitaban más explicaciones⁹⁹.

En primer lugar, había que convencer a los aliados de la Casa de Austria, Inglaterra y Holanda, principalmente, que la idea de equilibrio entre las dos grandes potencias, o dos grandes casas, la de Francia y la de Austria, no era buena. Reducir el po-

⁹⁷ Saint-Pierre, *op. cit.* (nota 18), pp. 248-249.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 252, p. 222 y p. 336.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 325.

der del más fuerte (léase, la Casa de Francia) no garantizaba mayor seguridad para sus posesiones o intereses comerciales. En cincuenta años, la Casa más fuerte a razón de minorías, regencias, guerras civiles o malas leyes, podía quedar drásticamente debilitada; mientras que la Casa aparentemente más débil o frágil podía salir reforzada, convirtiéndose en una amenaza que urgiría un nuevo enfrentamiento para re-equilibrar la situación.

Après l'établissement de cet Equilibre qui aura coûté la vie à une infinité d'hommes, et des sommes immenses aux Anglois, aux Hollandois, aux Portugais et aux autres Alliez de la Maison d'Autriche, où est l'impossibilité qu'une Maison devienne en moins de cinquante ans la moitié plus foible que l'autre par les minoritez, par les regences, par les Guerres civiles, par les mauvaises Loix, tandis que l'autre se fortifiera par les voyes contraires, ce qui est déjà arrivé ne peut-il pas encore arriver ? Qu'on se souvienne de la formidable puissance de la Maison d'Autriche sous Charles-Quint, et surtout de la Branche d'Espagne dans les premieres années du Regne de Philippe second son fils ? Il n'y a personne qui ne sçache que cette seule Branche étoit alors plus puissante que la Maison de France ; et qui de nous ignore que cinquante ou soixante ans après sa mort, cette même Branche affoiblie par un mauvais Gouvernement, n'avoit pas la quatrième partie des forces de la Maison de France qui s'étoit fortifiée par un Gouvernement fort différent ? Si dans cent ans la Maison de France tomboit par des minoritez et des divisions intestines dans un affoiblissement semblable, ne faudroit-il pas alors que les Anglois et les Hollandois prissent les armes pour faire des conquêtes sur la Maison d'Autriche, en faveur de la Maison de France ? Rien n'est donc plus inconstant et plus difficile à maintenir que cet Equilibre¹⁰⁰.

En segundo lugar, había que convencer a los aliados de la Casa de Austria de que la seguridad territorial y comercial que deseaban solamente era posible en un sistema de paz que garantizara a cada uno de los soberanos europeos los territorios que tenían en aquel momento, regulados en los términos de los últimos tratados firmados¹⁰¹. Y esa cláusula era de vital importancia para el abad. Garantizaba los límites territoriales del Rey de Francia y del Rey de España (ambos de la Casa de Francia) que se habían forjado, mayoritariamente y en los últimos tiempos, mediante los tratados de Münster (1648), de los Pirineos (1659), de Nimega (1678) o de Rijswijk (1697). Y dado que era muy importante mantener los límites actuales –dentro de los cuales la superioridad de la Casa de Francia era indiscutible– había que aceptar otro punto si se quería garantizar la seguridad de Europa. Ningún soberano podía incrementar los territorios que tenía bajo su posesión.

Chaque Souverain se contentera pour lui et pour ses Successeurs du Territoire qu'il possède actuellement, ou qu'il doit posséder par le Traité ci-joint. Toutes les Souverainetes d'Europe demeureront toujours en l'état où elles sont, et auront toujours les mêmes limites qu'elles ont présentement. Ainsi aucun Territoire ne pourra être démembré d'aucune Souveraineté, et aucun autre n'y pourra être

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 41-42.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 77 y pp. 97-98.

ajouté par Succession, Pacte de Maisons différentes, Election, Donation, Cession, Vente, Conquête, Soûmission volontaire des Sujets, ou autrement.

Aucun Souverain, ni aucun Membre de Maison Souveraine ne pourra être Souverain d'aucun Etat, que de celui, ou de ceux qui sont actuellement dans sa Maison. [...].

Aucun Souverain ne prendra le titre de Seigneur d'aucun País, dont il ne sera point en actuelle possession, ou dont la possession ne lui sera point promise par le Traité ci-joint.

Les Souverains ne pourront entr'eux faire d'échange d'aucun Territoire, ni signer aucun Traité entr'eux que du consentement, et sous la garantie de l'Union démeurera garante de l'exécution des promesses réciproques¹⁰².

En tercer lugar, había que convencer a los aliados de la Casa de Austria –sobre todo a los ingleses y a los holandeses– de restituir los territorios ocupados y de poner fin a la guerra. En opinión de l'Abbé de Saint-Pierre, la desposesión que habían realizado era esencialmente injusta para la Casa de Francia y desventajosa para ellos. Mantener en sus manos los territorios ocupados incrementaba la duración del conflicto y los gastos que este generaba¹⁰³. Y las plazas ocupadas no compensaban en modo alguno las pérdidas comerciales que se producían por la interrupción del comercio entre ellos y la Casa de Francia. Lo más ventajoso para ellos, según el abad, era formar parte de una Unión Europea –a semejanza de la Unión Germánica, de las Provincias Unidas o de la Confederación Helvética¹⁰⁴– que les garantizara seguridad territorial y comercial y les permitiera restituir los territorios sin miedo alguno.

Mais il en résulte que si les Anglois et les Hollandois s'opiniâtroient à différer la conclusion d'une Paix inaltérable, et à vouloir plutôt continuer la Guerre quatre ou cinq ans, qu'à faire cette restitution, ce seroit une opiniâtreté très-déraisonnable, très-dommageable pour eux, et dont ils seroient blâmés de tous les Souverains neutres, et de leurs Peuples mêmes ; puisque la continuation de quatre ou cinq années de Guerre leur causeroit huit ou dix fois plus de dépense et de perte, que la conservation de ces Conquêtes ne leur apporteroit de profit¹⁰⁵.

Y en cuarto lugar, había de convencer a los aliados de la Casa de Austria de las ventajas enormes que el sistema de paz y la Unión Europea que se proyectaba podían ofrecerles. A saber: 1) la conservación de sus estados y la seguridad de su comercio; 2) la seguridad de no ver bajo un mismo rey las coronas de Francia y de España¹⁰⁶; 3) la seguridad de ver reforzada la autoridad del soberano en el marco de sus posesiones; y 4) la seguridad de no contemplar en sus territorios ni guerras extranjeras ni guerras civiles ni revueltas¹⁰⁷. Los súbditos serían obedientes y la Unión Europea contribuiría a ello.

¹⁰² *Ibidem*, pp. 168-169.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 340.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 52.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 336.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 114, pp. 178-179 y p. 406.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 40, p. 163 y p. 299.

La Société Européenne ne se mêlera point du Gouvernement de chaque Etat, si ce n'est pour en conserver la forme fondamentale, et pour donner un prompt et suffisant secours aux Princes dans les Monarchies, et aux Magistrats dans les Républiques, contre les Séditieux et les Rébelles. Ainsi elle garantira que les Souverainetés héréditaires demeureront héréditaires de la manière et selon l'usage de chaque Nation ; que les électives demeureront de même électives dans le País où l'élection est en usage ; que parmi les Nations où il y a des Capitulations, ou bien des Conventions qu'on appelle *Pacta conventa*, ces sortes des Traitez seront exactement observez, et que ceux qui dans les Monarchies auroient pris les armes contre le Prince, ou qui dans les Républiques les auroient prises contre quelques-uns des premiers Magistrats, seront punis de mort, avec confiscation de biens¹⁰⁸.

En la Unión Europea del Abbé de Saint-Pierre no había cabida para los espíritus rebeldes, ni tan siquiera para los soberanos rebeldes o que quisieran mantener su independencia respecto a la Unión que el abad proyectaba. Una vez la Sociedad permanente contara con 14 soberanos, el resto debía ser forzado a entrar en ella –mediante el uso de las armas– o en caso contrario a ser desposeído¹⁰⁹. La tiranía en un sistema de paz era preferible, según el abad, al mejor gobierno en un sistema de guerra¹¹⁰. Pues eliminando el miedo de los soberanos a ser desposeídos, la tiranía dejaba de tener sentido y la opulencia se instalaba donde antes, en el sistema de la guerra, solamente cabía la indignación¹¹¹.

Si l'on n'y prend garde, ce qui a le plus excité la cruauté des tyrans, ç'a été la crainte qu'ils avoient de ceux qu'ils persécutoient, ou à qui ils avoient commencé de faire des injustices. Or dans le Systême de la Paix le Souverain assûré d'une protection puissante, peut-il craindre aucun de ses Sujets ? Les hommes s'en tiennent aisément au mépris pour ceux qu'ils ne sçauroient imaginer aucune résistance à leurs volontés ; ainsi la cruauté cessera dès que les causes de la cruauté cesseront : La tyrannie est donc moins à craindre de ce côté-là dans le Systême de la Paix que dans le Systême de la Guerre¹¹².

4.. El Abbé de Saint-Pierre y la Casa de Austria: un pie en el siglo XVIII y otro en el siglo XVII

Aunque el Abbé de Saint-Pierre propuso un proyecto de Unión Europea que lo ha catapultado a la fama en las últimas décadas, este no se libró de seguir la estela de algunos proyectos de paz que lo habían precedido. Su defensa acérrima de los intereses de la Casa de Francia que le hizo incluso reflexionar sobre su parcialidad¹¹³ lo llevó conscientemente o inconscientemente a ningunear la Casa de Austria –como algunos predecesores suyos habían hecho– y por ende el Emperador que se batía por la herencia de Carlos II.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 164-165.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 183.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 330-331.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 323.

¹¹² *Ibidem*, p. 332.

¹¹³ *Ibidem*, p. 301.

Así pues, aunque el Abbé de Saint-Pierre plantó cara al sistema de equilibrio intentando no disminuir ni un ápice el poderío de la Casa de Francia, sí se planteó reequilibrar la influencia del Emperador y de la Casa de Austria en el marco del Imperio. Por ello, no dudó en repensar el número de soberanos o príncipes que debían formar parte de la Unión Europea a lo largo de su obra. Si en un inicio estipuló que la Dieta general de Europa sería conformada por dieciocho soberanías, ocupando el Emperador y el Imperio la posición número 15; y Francia y España, las posiciones número 1 y número 2 respectivamente¹¹⁴; tiempo más tarde, consideró –con el fin de beneficiar a los príncipes alemanes, y valorando la posibilidad de que no hubiera necesidad de elegir Emperador en Alemania– que la Unión Europea podía ser conformada por 24 diputados o senadores representantes de 24 soberanías, dentro de las cuales, el Emperador no tenía cabida. En su lugar, tendrían representación Baviera y asociados (en la posición número 7, tal vez por su apoyo a la Casa de Francia en el marco de la Guerra de Sucesión), Austria (en representación también de Silesia, Hungría y Bohemia), Curlandia y asociados, Prusia, Sajonia, el Palatinado y asociados, Hannover y asociados y los arzobispos electores y asociados, que ocuparían respectivamente los puestos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 con Francia y España a la cabeza¹¹⁵. La propuesta no era en firme, pero no dejaba duda de que un “sistema de equilibrio” sí era contemplado, por parte del abad, acerca de la influencia de la Casa de Austria en el marco del Imperio. Esta dejaba de tener un voto en representación de todo el Imperio –desde 1440 entre sus manos– para tener un único voto en la futura Unión Europea en representación exclusivamente de Austria, Silesia, Hungría y Bohemia.

Ahora bien, el Abbé de Saint-Pierre no se limitó a re-equilibrar fuerzas en el marco del Imperio; aprovechó también la redacción de su *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe* para criticar la autoridad ejercida por el Emperador en el marco del Imperio, argumentando que perjudicaba el buen funcionamiento de la Unión Germánica que le servía de modelo para proponer su Unión Europea¹¹⁶. A los emperadores, pasados y presente, el abad les recriminaba: 1) la instrumentalización que hacían de la presidencia de la Cámara Imperial para imponer sus puntos de vista y defender sus intereses en detrimento de los intereses de la Unión; 2) la potestad que tenían para comandar los ejércitos del Imperio, nombrar a sus cargos o alzar las tropas; 3) haber reducido las competencias de la Cámara Imperial para que no se pudieran deliberar sin su consentimiento asuntos importantes; 4) erigirse en jueces únicos de las diferencias que había entre los príncipes del Imperio, y 5) la irregularidad o, mejor dicho, la escasez de las Dietas convocadas¹¹⁷. Para el Abbé de Saint-Pierre, la autoridad ejercida por los emperadores llevaba al Imperio a su ruina. Imperio que, de haber tenido presidentes alternativos y no un jefe perpetuo para la justicia y las armas, habría captado, según el abad, la atención de los soberanos vecinos, que hubieran pedido formar parte de dicha Unión¹¹⁸.

Por otro lado, buscando convencer a los aliados de la Casa de Austria de las virtudes de su proyecto con el fin de que renunciaran a sus pretensiones y sus conquis-

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 12.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 185-186.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 52 y p. 281.

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 59-61 y p. 328.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 61.

tas, el Abbé de Saint-Pierre no dudó en agitar en algunas ocasiones una posible amenaza de la Casa de Austria a sus intereses. A los ingleses y los holandeses, el abad les recordaba que la Casa de Austria solamente les ofrecía, frente a su proyecto de Unión Europea, débiles garantías e inciertas seguridades. Si el Archiduque ganaba la guerra, hecho que lo convertía en uno de los soberanos más potentes, y sin ninguna sociedad permanente establecida más poderosa que él, los aliados no tendrían garantía alguna de los acuerdos alcanzados¹¹⁹. Y a los príncipes italianos, también les lanzaba sus advertencias. ¿Podían estar seguros de mantener sus posesiones frente a las pretensiones, las ambiciones y el gran poder del Emperador?¹²⁰ La alargada sombra de la amenaza austríaca parecía no desvanecerse a inicios del siglo XVIII. Según el abad, de dejar abierta la puerta a los soberanos para incrementar sus territorios vía sucesiones, pactos o elecciones, la Casa de Austria podía acabar teniendo entre sus manos todas las soberanías femeninas de Europa, como España, Inglaterra, Suecia y otras, más todas las soberanías electivas a semejanza de Polonia¹²¹.

Sin jugar al disimulo, el Abbé de Saint-Pierre buscaba ganarse a los aliados de la Casa de Austria –pero no a la Casa de Austria– con su proyecto de paz perpetua. Trataba de desligarlos de la causa del Emperador y obtener la restitución de los territorios conquistados. Y por esta razón, a ellos dirigió principalmente su proyecto sin prestar demasiada atención a la cabeza más visible de los Habsburgo que, sin apoyo alguno, debería replantearse sus conquistas sobre Cataluña, Nápoles y Milán¹²². En sus planes para forjar una Unión Europea, para obtener una paz lo más perpetua posible –en su obra publicada en Utrecht en 1713 pero concebida a partir de 1708–, la alianza o el entendimiento con el Emperador no era una prioridad. Podía relegarlo a las últimas consideraciones de sus argumentos e incluso subestimarlos. Según sus planes, en un primer momento, Inglaterra, Holanda, Portugal, Francia y España habían de convenir los doce artículos del tratado en el transcurso de un año¹²³. Seis meses después, o en el mismo momento si se quería, entraban en la negociación Venecia, Génova, Suiza y los príncipes de Italia; y a continuación, la Unión se abría a los príncipes alemanes, que no es lo mismo que al Emperador, y al Rey de Dinamarca, más a algunos otros príncipes que el abad dejaba sin especificar. Unidos, pues, los soberanos de las tres cuartas partes de Europa, estos debían convencer, en el transcurso de un tercer año, al resto de príncipes de formar parte de la Unión con el fin de obtener una paz inalterable¹²⁴. Ahora bien, ¿en qué momento tendrían lugar las negociaciones con el Emperador según los planes del abad? ¿Tal vez en un cuarto año cuando la fuerza de la Unión dejara al Emperador sin más posibilidad que adherirse a la Sociedad permanente nacida para asegurar la paz y el legado de Carlos II en manos de la Casa de Francia?

Ciertamente, el Abbé de Saint-Pierre buscó una paz lo más perpetua posible y forjar una Unión Europea que la mantuviera; pero no se dirigió con igual empeño a todos los príncipes europeos para lograrlo. Su proyecto se escribió para convencer

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 249-251.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 382.

¹²¹ *Ibidem*, p. 168.

¹²² *Ibidem*, p. 339.

¹²³ *Ibidem*, p. 243 y p. 272.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 273.

principalmente a los ingleses y los holandeses de su interés y nunca al Emperador. Por ello, no dudó en proponer que fueran los ingleses y los holandeses quienes, en el caso de observar el proyecto inviable por el hecho de querer formar una Unión Europea con todos sus príncipes, propusieran con qué soberanos se bastaban para configurar una paz inalterable.

Si les Anglois et les Hollandois trouvent que ce Projet restraint même à l'Europe, est encore trop étendu pour être executé, qu'ils marquent eux-mêmes le nombre des Souverains qu'il suffira pour rendre la Paix inaltérable, qu'ils laissent seulement la porte ouverte à tous ceux qui voudront y entrer, et ils verront que les plus éloignez, pour avoir la faculté d'y entrer, indiqueront eux-mêmes de nouveaux moyens de rendre les mouvements du Corps Européen aussi faciles, aussi prompts qu'ayent jamais été ceux du Corps Germanique¹²⁵.

Las rivalidades entre la Casa de Francia y la Casa de Austria se asentaron bien en la obra del abad, que no dudó en menospreciar al Emperador mientras se posicionaba claramente a favor de los intereses de la Casa de Francia, a quien consideraba superior al resto de Casas Europeas¹²⁶. Para el Abbé de Saint-Pierre, la Casa de Austria era más débil que la Casa de Francia y el Rey de Francia era el soberano más potente de Europa¹²⁷. Y aunque la guerra no les favorecía entorno al 1712, cuando las negociaciones de paz entre Francia e Inglaterra ya estaban bien avanzadas¹²⁸, el Abbé de Saint-Pierre estimaba que Francia –sin mostrar su superioridad por evitar nuevos enemigos– podía hacer aún con alegría todos los esfuerzos posibles para la conservación del Estado pagando no solamente “le dixième denier” (1 de cada 10) –un impuesto temporal establecido en 1710–; sino también, de llegar el caso, “la neuvième” (1 de cada 9) o incluso “la huitième” (1 de cada 8)¹²⁹. En opinión del abad, el resultado de las armas no estaba claro, a pesar de que su Rey negociara y buscara convencer a su nieto de renunciar a algunos territorios, con la idea de ceder lo mínimo para conservar lo principal¹³⁰. La Casa de Francia, según el abad, podía recuperar aún su superioridad, reconquistar lo perdido y hacer pagar a sus enemigos el coste total de la guerra que habían provocado¹³¹.

La pluma del Abbé de Saint-Pierre no llegó a ser nunca tan afilada ni tan incisiva como la del apologista Antoine Aubery que, en 1667, publicó *Des justes prétentions du Roy sur l'Empire*¹³², con el fin de sostener los derechos de la Casa de Francia so-

¹²⁵ *Ibidem*, p. 275.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 109.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 311 y pp. 116-117.

¹²⁸ Albareda Salvadó, J.: “Felipe y la negociación de los Tratados de Utrecht: bajo los dictados del mejor abuelo del mundo”, *Cuadernos de Historia Moderna*, XII (2013), pp. 31-60; y Albareda Salvadó, J.: “Proyectos de paz, proyectos para Europa en torno a 1713”, en Torres Arce, M. y Truchuelo García, S. (eds.): *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Editorial Universidad de Cantabria, 2014, pp. 389-410.

¹²⁹ Saint-Pierre, *op. cit.* (nota 18), pp. 339-340.

¹³⁰ Albareda Salvadó, J.: “Los tratados de Utrecht-Rastatt y España: ceder lo mínimo para conservar lo principal”, en Albareda, J. (ed.): *El declive de la Monarquía y del Imperio Español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 65-122.

¹³¹ Saint-Pierre, *op. cit.* (nota 18), p. 343.

¹³² Aubery, A.: *Des justes prétentions du Roy sur l'Empire. Par le Sieur Aubery advocat au Parlement & aux Conseils du Roy*, París, 1667.

bre España o el Imperio¹³³, invalidar los tratados de Madrid (1526), Cambrai (1529) o Crépy (1544)¹³⁴ o considerar a los emperadores de Alemania unos usurpadores¹³⁵ y unos vasallos del Papa de Roma¹³⁶, menos ancianos, menos soberanos y menos pujantes que los reyes de Francia¹³⁷; forzando a Luis XIV a encerrarlo en la Bastilla por la indignación que alzó su panfleto entre los alemanes y los españoles. Pero aun así, no siendo su pluma ni por asomo reflejo alguno de la pluma de Aubery, la pluma del Abbé de Saint-Pierre no escatimó tinta para evocar las viejas rivalidades entre la Casa de Austria y la Casa de Francia, o mejor dicho, entre Carlos V y Francisco I, recordando oportunamente a los príncipes alemanes que a Francia y a sus reyes les debían sus libertades¹³⁸. Sin duda alguna, el Abbé de Saint-Pierre no trabajó para ganarse la simpatía del Emperador, pero sí por dejarle a este –hasta abril de 1711 José I y después de octubre de 1711 Carlos VI– sin aliados posibles en su guerra contra Francia.

5.. Dos preocupaciones más para el abad: la imbecilidad de los soberanos y los soberanos menores de edad

Con el fin de lograr la paz, por muchos largamente deseada, a semejanza de Vauban¹³⁹, Fenelón o Voltaire¹⁴⁰; y resguardar la herencia de Carlos II en manos borbónicas, el Abbé de Saint-Pierre no solamente forjó un proyecto de Unión Europea para preservar la seguridad territorial, política y comercial de las distintas casas europeas, sino también para proteger a las Casas Europeas de dos amenazas que no eran irrelevantes: la imbecilidad de los príncipes (o del jefe de la Casa) y las minorías (soberanos menores de edad). En opinión del abad, únicamente una Sociedad permanente podía proteger una Casa europea de dichos lastres, asegurando el cumplimiento de sus leyes y garantizando su protección contra todos aquellos que quisieran beneficiarse de su debilidad.

Les Souverains d'Europe n'ont point de *Sûreté suffisante* de la conservation de leurs Souveraineté ; car quelque puissans qu'ils soient la division se peut mettre dans leur Maison, dans leurs Etats, les Chefs peuvent tomber en minorité, en imbecillité ; outre cela s'ils sont foibles, ils peuvent estre envahis et vaincus par des voisins plus puissans ; ainsi ils n'ont aucune *Sûreté suffisante* pour eux et pour leur postérité de posséder tranquillement et long-tems ce qu'ils possèdent : il n'y a pour eux encore aucune *Société permanente* établie qui soit assez *puissante* pour les protéger dans les tems de foiblesse contre les efforts des ambitieux, qui sont dans leur tems de force : si au contraire un Seigneur dans une Société laisse des enfans en minorité, la Loy pourvoit à la *sûreté* de leurs personnes, à la conservation de

¹³³ *Ibidem*, pp. 19-20, pp. 57-59, pp. 63-64, p. 77.

¹³⁴ *Ibidem*, pp. 51-57.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 64.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 97.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 160.

¹³⁸ Saint-Pierre, *op. cit.* (nota 18), p. 60.

¹³⁹ Bély, *op. cit.* (nota 90), pp. 728-729.

¹⁴⁰ Albareda Salvadó, *op. cit.* (nota 23), p. 25 y p. 74.

leurs biens, et la force de la Société les garantit parfaitement de toute violence, et toute usurpation¹⁴¹.

Ahora bien, ¿quién podía temer semejantes amenazas entre 1708 y 1712 para que el Abbé de Saint-Pierre decidiera escribir sobre ello en su *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*? ¿A quién podía serle beneficioso formar parte de una Sociedad permanente para que lo protegiera de la imbecilidad de sus príncipes o de una posible minoría? ¿A los soberanos de Europa en general? ¿A los aliados del Emperador? ¿A los habitantes de la Monarquía hispánica que habían sido gobernados por el difunto Carlos II, mal llamado *el Hechizado*? O tal vez, ¿a la mismísima Casa de Francia, que no se libraba de dichas amenazas?

La historiografía en general ha recordado no pocas veces las carencias de Carlos II y el carácter inestable de Felipe V que gobernaron los territorios hispánicos en la última mitad del siglo XVII y en la primera mitad del siglo XVIII respectivamente; pero la Casa de Francia no se libraba completamente de una situación similar. Parece ser, en opinión de sus contemporáneos, que el Gran Delfín, el primer hijo varón de Luis XIV, que nació cinco días antes que Carlos II y vivió hasta el 14 de abril de 1711, mostró un carácter poco apto para la gobernación; y que su hijo, el hermano de Felipe V, el Duque de Borgoña, que murió el 8 de febrero de 1712 poco después de su padre, gozaba de un carácter un tanto irascible. La historiografía francesa de las últimas décadas suele dudar mayoritariamente de las descripciones negativas que Louis de Rouvroy, Duque de Saint-Simon, realizó sobre el carácter del Gran Delfín¹⁴², tildándolas de parciales; y a poner en duda, esta y algunas descripciones más que se hicieron a caballo de los siglos XVII y XVIII, argumentando que la presión ejercida por Luis XIV a su heredero fue contraproducente¹⁴³, o apuntando que el Gran Delfín supo reivindicar sus intereses¹⁴⁴; pero lo cierto es que la imagen de debilidad o fragilidad del primer hijo varón de Luis XIV circulaba ya en uno de los proyectos de paz que se escribieron en el marco de la Guerra Franco-Holandesa, cuando el Duque de Saint-Simon aún no contaba con un año de edad y el Abbé de Saint-Pierre aún era un joven de diecisiete años.

En un texto publicado en Colonia en 1675 –ya citado anteriormente– su autor no dudaba en etiquetar de valetudinario (enfermizo, delicado, de salud quebrada) al único hijo (legítimo, varón y vivo) de Luis XIV por aquel entonces¹⁴⁵. La misma etiqueta que el Duque de Saint-Simon utilizaría en sus memorias, escritas entre 1739 y 1749, para definir a Felipe V: el hijo segundo del Gran Delfín¹⁴⁶. Por otro lado, en un texto publicado posteriormente a 1712 con el fin de alabar las virtudes del Duque de Borgoña, el primer hijo del Gran Delfín, el autor no renunciaba a evidenciar que el joven duque tuvo que aprender, en su debido momento, a contener su fuerte temperamento.

¹⁴¹ *Ibidem*, pp. 27 y 28.

¹⁴² Béranger, *op. cit.* (nota 79), p. 420.

¹⁴³ Da Vinha, M.: “Monseigneur le Dauphin, fils de Louis XIV : Introduction”, [en línea]: *Bulletin du Centre du Château de Versailles*, julio 2014. <https://journals.openedition.org/crcv/12465> [Consulta: 20 de agosto de 2019]

¹⁴⁴ Lahaye, *op. cit.* (nota 86), p. 624.

¹⁴⁵ *Raisons et moyens qui peuvent servir à la paix générale*, *op. cit.* (nota 16), pp. 1-2.

¹⁴⁶ Saint-Simon, L.: *Œuvres complètes de Louis de Saint-Simon*, Strasbourg, Chez J.G. Treuttel Libraire, 1791, t. 7, p. 159.

Quoi-qu'il fût d'un temperament fort vif, & dont il avoit fait paroître quelques faillies dès sa plus tendre jeunesse, il avoit tellement travaillé à le moderer, que depuis ce tems-là on ne s'est pas apperçu qu'il ait dit une parole d'emportement, de colere ou d'impatience : En sorte que l'on auroit cru qu'il étoit d'un temperament des plus froids. Il n'y a pas long-tems qu'un des garçons de sa Chambre ne trouvant point le ceinturon du Prince (qu'il ne savoit pas être present) il s'échapa de dire tout haut, qu'il croïoit que le Diable s'en mêloit : Le Prince le reprit d'une manière autant douce & agréable, qu'efficace, en lui disant ; non, non il n'est pas entré, car je lui ai fermé la porte. On s'est apperçu quelques fois qu'ayant sujet de mécontentement, il se retiroit doucement, pour un moment, de la compagnie, afin d'éviter l'occasion de s'échapper¹⁴⁷.

¿Fueron los súbditos de la Monarquía hispánica los únicos que tuvieron que bregar con dos monarcas de salud frágil? ¿Fue Felipe V el único valetudinario de la estirpe Borbón? ¿O tal vez fue Luis XIV el patriarca de una familia de valetudinarios? O para complicarlo un poco más: ¿Puso el Rey Sol algún empeño en incidir en la indiscutible debilidad de Carlos II para tapar la discutible debilidad de sus vástagos? Difícil de saberlo; pero no hay duda que el Abbé de Saint-Pierre, trabajando con constancia para defender los intereses de la Casa de Francia, temía la imbecilidad tanto como las minorías de edad. Y en el contexto en que escribió su obra no le faltaban motivos para preocuparse por ello y, muy especialmente, por las gobernaciones que podían quedar en manos de un menor. El Gran Delfín falleció en abril de 1711 y su hijo heredero, al año siguiente –unos días después del fallecimiento de su esposa y unas semanas antes del fallecimiento de su segundo hijo–, dejando como sucesor al trono de Francia un vástago que no llegaba aún a los dos años de edad.

En su *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, el Abbé de Saint-Pierre escribió a menudo sobre los problemas que una minoría de edad podían causar a una soberanía¹⁴⁸. Aunque no lo hizo siempre con la misma intensidad. Al final de su obra, publicada en Utrecht en 1713, casi en sus últimas páginas, dedicó específicamente dos apartados a esta cuestión¹⁴⁹. Y lo hizo apelando bajo la designación de *Roi Sage*, a Luis XIV, a quien criticaría después de muerto, hecho que provocó su expulsión de la *Académie française*. El Abbé de Saint-Pierre quería ofrecerle al Rey sus soluciones, sus remedios. Indicarle todo aquello que tenía que prever. Por ello, se decidió por dirigirse al Rey de la misma manera que páginas atrás se había dirigido a los aliados. Había que salvar los intereses de la Casa de Francia, y él estaba allí, para ofrecer sus meditaciones diarias. Su remedio a la enfermedad. Su remedio a un gobierno que acabaría muy probablemente sujeto a la minoría de edad de su rey.

El Abbé de Saint-Pierre preveía que un Rey prudente –nunca se dirigió directamente a Luis XIV– haría testamento, establecería un regente y le daría a este un consejo para que las cuestiones importantes no las tomara por sí solo. Pero el abad

¹⁴⁷ *Mémoire des principales actions de vertu qu'une personne de probité a remarquées en feu Monseigneur le Dauphin Petit-fils du Roi*, Reproducida en: *Oraisons funèbres des Dauphins de France et de la Dauphine*, por M. l'Évêque d'Alet, le Père Gaillard, le Père de la Rue, & c, Amsterdam, Chez J. Desbordes & L. Renard, 1713, pp. 183-184.

¹⁴⁸ Sin ser exhaustivos, Saint-Pierre, *op. cit.* (nota 18), pp. 27-28, pp. 41-42, pp. 45-46, p. 65, p. 99, p. 166, p. 238, pp. 380-383 y pp. 389-390.

¹⁴⁹ Se trata de: "Avantage d'un Roi sage pour son successeur Mineur" (*Ibidem*, pp. 379-382) e "Intérêt d'un Royaume prêt à tomber en Minorité" (*Ibidem*, pp. 389-391).

estimaba que ese rey debía ir un poco más lejos. Debía sustituir a los ministros que podían morir antes que el joven monarca alcanzara la mayoría de edad; debía dejar bien atados los cargos de la Corte, del ejército, del gobierno de las finanzas y de los gobernadores de las plazas y de las provincias; y encargarse también de la distribución de las pensiones, las gratificaciones, los obispados, las abadías y el resto de las gracias. Había que evitar, así, que se dieran los cargos y las gratificaciones a todos aquellos que contaran con el favor del regente sin primar en ello ni el mérito ni el talento¹⁵⁰. Y había que evitar también que los miembros del Consejo se dividieran y se enfrentaran sin servir a los intereses del Rey menor de edad y al Estado; y que el Regente tomara toda la autoridad, despachando a gusto, gracias y castigos, y eliminando del Consejo aquellos que pudieran oponerle resistencia¹⁵¹. ¿Cómo solucionar semejante caos? ¿A quién podrían recurrir los ciudadanos frente a semejante situación? El Abbé de Saint-Pierre lo tenía claro: a la Sociedad Europea que tenía en mente. Para el abad, solamente el establecimiento de su poderosa Unión Europea podía dar seguridad suficiente al rey prudente de ver ejecutado su testamento¹⁵². Siempre y cuando esta Unión Europea aceptara ejecutar el testamento, ser la tutora del rey menor y nombrar a dos comisarios para asistir al Consejo de la Regencia.

Il me semble qu'un Roi prudent pour le salut de son Successeur, pour le propre bonheur du Régent et du Conseil de la Régence, et pour la prospérité de son Royaume ne sçauroit jamais rien faire de plus sage, pour être seur que son Testament sera exécuté, et que l'Etat sera bien gouverné après sa mort, qu'en obtenant de l'Union Européenne qu'elle accepte d'être Exécutrice de son Testament, Tutrice du Roi, et qu'elle nomme exprès deux Commissaires pour assister au Conseil de la Régence, afin de rendre compte au Sénat Européen de tout ce qui se passera d'important dans ce Conseil contre les dispositions du Testament ; ainsi il est évident que ce Roi ne sçauroit jamais rien faire de plus sage et de plus glorieux que de travailler le reste de sa vie à procurer l'établissement de cette Union, si elle n'est pas déjà établie¹⁵³.

En el contexto de 1712, el Abbé de Saint-Pierre temía las discusiones que podían darse entre el Regente y el Consejo de la Regencia. Y a su modo de ver solamente había dos opciones posibles para evitar una guerra civil: o bien entregar la Regencia a una única cabeza; o bien, si la voluntad de los ciudadanos era depositar la confianza en una autoridad compartida, ponerse bajo la protección de una potencia superior, llámese Unión Europea, que se encargara de la ejecución del testamento¹⁵⁴. Su miedo a ver el Reino de Francia en manos de un rey menor lo llevó incluso a advertir a los aliados, sobre todo a los príncipes italianos y a los suizos, del peligro que corrían si Francia caía en una minoría. ¿Qué seguridad iban a tener frente a la amenaza de la Casa de Austria? ¿Quién iba a protegerles si no apoyaban su proyecto de establecer una Sociedad europea?¹⁵⁵

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 380.

¹⁵¹ *Ibidem*, pp. 380-381.

¹⁵² *Ibidem*, p. 381.

¹⁵³ *Ibidem*, pp. 381-382.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 389-390.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 382-383.

En 1713, el *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe* era el remedio del Abbé de Saint-Pierre a los males que acechaban a la Casa de Francia. Era el remedio a una problemática situación exterior y a una inquietante situación interior. La Unión Europea que el abad proyectaba, tanto debía permitir recuperar los territorios ocupados por los aliados y asegurar el legado de Carlos II en manos de la Casa de Francia, como asegurar el transcurso de una regencia en un clima de paz. La Unión Europea del Abbé de Saint-Pierre era, al margen de todos los buenos deseos manifestados por el abad buscando una paz perpetua en Europa, la tabla de salvación de la Casa de Francia. O mejor dicho, la tabla de salvación que un *hombre de bien*¹⁵⁶ había construido para su país.

6. Cierre y conclusión. El Abbé de Saint-Pierre: ¿un hombre con sentido de Estado y patriótico?

Se ha dicho que el Abbé de Saint-Pierre escribió su proyecto para remediar los males que afectaban a Europa, enferma a raíz de los conflictos bélicos que se sucedían casi ininterrumpidamente¹⁵⁷; pero, tal vez, debería decirse también que el abad escribió su proyecto para proteger los intereses de la Casa de Francia en el marco de la Guerra de Sucesión. Con la herencia de Carlos II a manos de la dinastía Borbón, alguien tenía que combatir el sistema de equilibrio ampliamente reivindicado y difundido en Europa por la Casa de Francia, sobre todo cuando este discurso ya no interesaba a quienes más lo habían difundido. Y el Abbé de Saint-Pierre asumió la tarea. Combatió el sistema de equilibrio porque implicaba la pérdida de territorios por parte de la Casa de Francia –o como acabó sucediendo, el reparto de la Monarquía hispánica que se hallaba en manos de Felipe V– y diseñó una Unión Europea con el fin de asegurar la paz, a la vez que la herencia recibida. La tesis según la cual el Abbé de Saint-Pierre no pretendió ni afirmar la preponderancia francesa o contrarrestar las amenazas imperialistas de Austria (o de cualquier otro estado) debería ser repensada¹⁵⁸.

¿Por qué asumió el Abbé de Saint-Pierre semejante reto? Tal vez por su sentido del deber. A nadie se le escapa que el abad anduvo deseoso de conocer los entresijos del poder, de hallarse informado sobre ellos, y de proponer a reyes y ministros los mejores remedios a los males que iba detectando. Estudió en los jesuitas¹⁵⁹ y tenía especial interés por la filosofía, la teología y las ciencias físicas y naturales, así como también, por los temas económicos, políticos y sociales¹⁶⁰. En 1686, después del fallecimiento de su padre y con una renta de 1.800 libras, se trasladó a París¹⁶¹ y, asentado en la Rue Saint Jacques con algunos amigos suyos¹⁶², empezó a frecuentar salo-

¹⁵⁶ Así lo llamó el cardenal Dubois. De la Reza, *op. cit.* (nota 15), p. 60.

¹⁵⁷ Goyard-Fabre, S.: “Je ne suis que l’apothicaire de l’Europe”, en Dornier, C. y Poulouin, C. (eds.): *Les projets de l’abbé Castel de Saint-Pierre (1658-1743)*, Caen, Presses Universitaires de Caen, 2011, p. 21.

¹⁵⁸ Goyard-Fabre, S.: *Abbé de Saint-Pierre: Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, París, Garnier, 1981, p. 76.

¹⁵⁹ Dornier, C. y Poulouin, C.: “Introduction”, en Dornier y Poulouin, *op. cit.* (nota 157), p. 11.

¹⁶⁰ Bello, *op. cit.* (nota 14), p. 122.

¹⁶¹ Suriano, D.: *L’abbé de Saint-Pierre (1658-1743)*, París, L’Harmattan, 2005, p. 23. Simone Goyard-Fabre ha escrito que el Abbé de Saint-Pierre se estableció en París en 1680. Goyard-Fabre, *op. cit.* (nota 157), p. 12.

¹⁶² Dornier y Poulouin, *op. cit.* (nota 159), p. 11.

nes literarios y círculos intelectuales que le llevarían, bastantes años más tarde, a fundar e impulsar el Club del *Entresol*¹⁶³. En 1695 entró en la *Académie française* y poco después compraría el cargo de limosnero de *Madame Palatine*, Isabel Carlota del Palatinado, cuñada de Luis XIV y madre del futuro regente de Francia¹⁶⁴, que le daría acceso directo a la Corte, a sus distinguidos habitantes¹⁶⁵ y a sus increíbles enredos. Y aunque no está del todo claro que participara de las negociaciones de Utrecht como secretario de Melchior de Polignac, plenipotenciario de Luis XIV¹⁶⁶ ni que conociera realmente bien la realidad diplomática en torno a 1712¹⁶⁷, lo cierto es que el Abbé de Saint-Pierre trabajó sin descanso a favor de los intereses de la Casa de Francia. Con sus proyectos y propuestas, con sus obras tediosas en algunas ocasiones¹⁶⁸, el abad quería remediar los males que acechaban a la Monarquía, influir en la política y en la diplomacia y perfeccionar la maquinaria del gobierno¹⁶⁹. E, incluso, se propuso contribuir a la patria trayendo al mundo a sus propios vástagos, yaciendo todos los sábados, según Rousseau, con una criada en edad de procrear¹⁷⁰. Sus contemporáneos lo tildaron de político triste y desastroso; de hombre utópico, soñador, quimérico y polemista. Incluso Luis XIV lo consideró un “cultivador de quimeras”¹⁷¹. Pero, al margen de semejantes consideraciones, el Abbé de Saint-Pierre fue, muy probablemente, y a su manera, un hombre con sentido de Estado¹⁷² y patriótico, que, como dijo Thomas E. Kaiser hace unos años, trabajó para revitalizar, reconstituir y salvar a la Monarquía francesa¹⁷³.

Y en esa coordenada de hombre con sentido de Estado tal vez debería entenderse su proyecto de paz y su propuesta de Unión Europea que, según el mismísimo abad, nació de su propia cabeza, sin conocer siquiera los proyectos que anteriormente se habían escrito proyectando una organización internacional. A saber, según Aleksandra Porada, los textos de Pierre Dubois, de Antoine Marini de Grenoble, de François de la Noue, d'Émeric de Crucé o incluso las *Memorias* del Duque de Sully¹⁷⁴. El propio Abbé de Saint-Pierre sostenía que había leído el trabajo de Sully cuando ya tenía su proyecto elaborado¹⁷⁵. Es más, parece ser que, en 1715, Leibnitz le había recomendado por carta la lectura del *Católico discreto*, d'Ernst de Hesse Rheinfels,

¹⁶³ Bély, *op. cit.* (nota 90), p. 697.

¹⁶⁴ Frey, *op. cit.* (nota 13), quinto párrafo on-line.

¹⁶⁵ Dornier y Poulouin, *op. cit.* (nota 159), p. 11.

¹⁶⁶ Algunos investigadores lo ponen en duda. A saber: Porada, *op. cit.* (nota 12), p. 140; De la Reza, *op. cit.* (nota 15), p. 53; o Bernardi, B.: “L'idée d'équilibre européen dans le *jus gentium* des modernes. Esquisse d'histoire conceptuelle”, [en línea]: *Discussions* 4 (2010), *Perspectiva.net*. https://perspectiva.net/receive/ploneimport_mods_00000515 [Consulta: 25 de agosto de 2019]

¹⁶⁷ Bély, *op. cit.* (nota 90), p. 697.

¹⁶⁸ Poulouin, C.: “L'œuvre inclassable de l'abbé de Saint-Pierre”, en Bouchardon, M. y Guéret-Laferté, M. (eds.): *L'Œuvre inclassable*, Publications numériques du CÉRÉdI, « Actes de colloques et journées d'étude (ISSN 1775-4054) », 18 (2016), p. 4.

¹⁶⁹ Bello, *op. cit.* (nota 14), pp. 121-122.

¹⁷⁰ Poulouin, *op. cit.* (nota 168), p. 1.

¹⁷¹ Albareda Salvadó, *op. cit.* (nota 23), p. 25.

¹⁷² A raíz del trabajo que el Abbé de Saint Pierre realizó en relación con la *taille*, Voltaire consideró que el abad había escrito y actuado como un hombre de Estado. Voltaire: *Siècles de Louis XIV et de Louis XV*, París, Pierre Didot et Fermin Didot, 1803, vol. 5, p. 304.

¹⁷³ Kaiser, T. E.: “The Abbé de Saint-Pierre, Public Opinion, and the Reconstitution of the French Monarchy”, *The Journal of Modern History*, vol. 55 (4), 1983, pp. 619-621 y p. 638.

¹⁷⁴ Porada, *op. cit.* (nota 12), p. 140.

¹⁷⁵ *Ibidem*.

y el *Nuevo Cyneas*, de Emeric de Crucé¹⁷⁶. Pero no todo el mundo parece convencido de que el abad partiera de cero y escribiera su propuesta de establecer una Unión Europea sin tener conocimiento alguno de ninguna de las obras anteriormente escritas. En 1997, Daniel Sabbagh sostenía que en 1697 se había publicado una traducción francesa de la obra de William Penn y que de una forma u otra el Abbé de Saint-Pierre estaba implicado en esta traducción, y en ella se había inspirado¹⁷⁷. En realidad, Sabbagh no podía confirmar si el Abbé de Saint-Pierre había sido el traductor o un simple supervisor; pero consideraba que el abad se había apropiado de las ideas de Penn para la redacción de su proyecto¹⁷⁸.

Ahora bien, se apropiara o no de las ideas de otros para presentar su propuesta de una Sociedad permanente, lo cierto es que el Abbé de Saint-Pierre tuvo siempre muy claro su cometido. Si no podía ser ministro general, iba a dedicar entre cinco o seis horas al día a pensar en los objetivos que los príncipes debían alcanzar y los medios que los reyes y ministros debían utilizar para aumentar su felicidad incrementando el bienestar de las familias que gobernaban¹⁷⁹. ¿Y qué medios eran estos en el transcurso de la Guerra de Sucesión, cuando el resultado de las armas no era claramente favorable a la Casa de Francia, los aliados de la Casa de Austria se habían hecho con algunas plazas y el Archiduque Carlos se había coronado Emperador el 22 de diciembre de 1711? Partiendo de la idea que el Abbé de Saint-Pierre siempre consideró que la Guerra de Sucesión era una guerra francamente injusta y por parte de Francia exclusivamente defensiva, los medios, o mejor dicho, el medio que proponía para lograr la felicidad de todos, y muy especialmente de Francia, era bien simple: ofrecer a los soberanos europeos, y muy concretamente a los aliados del Emperador, un proyecto de Unión Europea que, garantizándoles la seguridad territorial, el comercio, la paz exterior y el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en el interior de sus fronteras, mantuviera la herencia de Carlos II en manos de la Casa de Francia y permitiera la restitución de las plazas conquistadas. Y a la vista de semejante remedio, ¿qué era utópico?: 1) ¿Concebir una Unión Europea para lograr la paz y beneficios para todas las Casas integrantes? 2) ¿Concebir una Unión Europea que, al margen de lo dicho, asegurara la herencia de Carlos II y obtuviera la restitución de las plazas conquistadas? O 3) ¿Ofrecer a los aliados un proyecto de Unión Europea (con todo lo que conllevaba) a cambio de entregar los territorios que habían ocupado?

Su defensa de los intereses de la Casa de Francia (o de lo que él pudo considerar que eran sus intereses) en el marco de su *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe* era indiscutible y tal vez cegadora. No había cabida para los tratados de reparto, las fronteras debían quedar fijadas según los últimos tratados de paz que se habían firmado y la Casa de Austria seguía siendo una posible amenaza. Era incluso tan evidente semejante defensa (impregnada de las más rancias rivalidades entre las dos Casas, la de Francia y la de Austria) que el abad llegó a desdeñar al Emperador, y a entremeterse en las pugnas jacobitas y hannoverianas en Inglaterra por la sucesión al trono, al proponer a los ingleses que la Reina Ana de Inglaterra nombrara heredero de su corona a su hermano Jacobo (exiliado en Francia a raíz de la Revolu-

¹⁷⁶ Nebrera, *op. cit.* (nota 12), p. 170.

¹⁷⁷ Sabbagh, D.: "William Penn et l'Abbé de Saint-Pierre : le chaînon manquant", *Revue de synthèse*, 4e S., 1, 1997, p. 83.

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 85.

¹⁷⁹ Braibant, *op. cit.* (nota 8), p. 417.

ción Gloriosa), argumentando que este respetaría su gobierno de fantasía y sería mejor opción que entregar la corona a un príncipe alemán no anglicano¹⁸⁰. No muy contentos debieron quedar tampoco los holandeses cuando el Abbé de Saint-Pierre propuso desunir la provincia de Utrecht de las Provincias Unidas para elevarla a la condición de *Ville de l'Assemblée*¹⁸¹. Ahora bien, con semejante defensa o discurso, se alienaba perfectamente bien con los intereses de Felipe V que, a finales de 1711, seguía defendiendo su herencia, rechazando el tratado de reparto de 1700, reivindicando las anteriores paces firmadas y avisando de la amenaza de una Monarquía universal a manos del Emperador¹⁸². Y todo esto, mientras su abuelo seguía negociando con los ingleses y haciendo todo lo que estaba en sus manos para limitar su participación en las negociaciones¹⁸³.

Fuera un soñador, un utópico, un apotecario, o un hombre con sentido de Estado y patriótico, lo cierto es que el Abbé de Saint-Pierre siguió, a inicios del siglo XVIII, los pasos del Duque de Sully y anticipó los de Jean Monnet. Frente a la debilidad de la Casa de Francia en la etapa final de la Guerra de Sucesión, con una situación exterior que no era la esperada inicialmente, y una situación interior que se veía ensombrecida por un futuro régimen de regencia en el país galo; el Abbé de Saint-Pierre ofreció su remedio, su *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*; que buscando la paz y la unión de los estados de Europa, protegiera los intereses de Francia. Así había procedido el Duque de Sully tiempos antes, en una Francia lastimada por las guerras de religión; y así procedería Jean Monnet tiempos después, en una Francia lastimada por la Segunda Guerra Mundial. La debilidad de Francia —y la voluntad de estos hombres con sentido de Estado para resguardar sus intereses en tiempos difíciles— les llevaría a los tres a pensar en arquitecturas colaborativas, de paz y de unión. De la mano del Duque de Sully se escribiría la Confederación de Estados Cristianos; de la mano del Abbé de Saint-Pierre se escribiría su *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, y de la mano de Jean Monnet se escribiría el Plan Schuman, que daría paso a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y más adelante, a la Unión Europea, que a día de hoy se tambalea.

Bibliografía

- Albareda Salvadó, J.: “Felipe y la negociación de los Tratados de Utrecht: bajo los dictados del mejor abuelo del mundo”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2013, XII, pp. 31-60.
- Albareda Salvadó, J.: “Los tratados de Utrecht-Rastatt y España: ceder lo mínimo para conservar lo principal”, en Albareda, J. (ed.): *El declive de la Monarquía y del Imperio Español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 65-122.
- Albareda Salvadó, J.: “Proyectos de paz, proyectos para Europa en torno a 1713”, en Torres Arce, M. y Truchuelo García, S. (eds.): *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Editorial Universidad de Cantabria, 2014, pp. 389-410.

¹⁸⁰ Saint-Pierre, *op. cit.* (nota 18), pp. 383-384.

¹⁸¹ *Ibidem*, pp. 198-201.

¹⁸² Albareda Salvadó, *op. cit.* (nota 128), pp. 38-39.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 50.

- Albareda Salvadó, J.: *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Álvarez López, A.: *La fabricación de un imaginario. Los embajadores de Luis XIV y España*, Madrid, Editorial Cátedra, 2008.
- Anónimo: *Conclusion de l'idée à la paix générale et des moyens pour y réussir*, Imprimé en lieu neutre, (1675 ?), 4 pp.
- Anónimo: *Établissement universel de la paix générale, ou sentences morales et politiques sur les plus importantes matières de l'État*, Paris, Chez Pierre Variquet, 1649, 15 pp.
- Anónimo: *L'idée à la paix générale, ou les moyens pour y réussir*, Imprimé en lieu neutre, (1675 ?), 4 pp.
- Anónimo: *Les divins articles de la paix générale*, Paris, Chez la veuve Jean Rémy, 1649, 16 pp.
- Anónimo: *Lettre écrite au roi pour le rétablissement de la paix générale de l'Europe; avec les réflexions ou mémoire d'un gentilhomme portugais et un gentilhomme piémontais sur ladite lettre*, (s. l.), Suivant la copie imprimée à Lyon avec permission de Mr. Le lieutenant générale de Police, 12 septembre 1705, 22 pp.
- Anónimo: *Raisons et moyens qui peuvent servir à la paix générale, conçues par une personne désintéressée et affectionnée au bien public*, Cologne, agosto 1675, 4 pp.
- Anónimo: *Suite de l'idée à la paix générale et des moyens pour y réussir*, Imprimé en lieu neutre, (1675 ?), 4 pp.
- Arroyo Vozmediano, J.: "Estudio introductorio de los tratados de reparto de la Monarquía de España", en Ribot, L. y Iñurrategui, J.M. (eds.): *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 279-338.
- Aubery, A.: *Des justes prétentions du Roy sur l'Empire. Par le Sieur Aubery advocat au Parlement & aux Conseils du Roy*, Paris, 1667.
- Bello, E.: "La construcción de la paz: el proyecto del abbé de Saint-Pierre", *Res Publica*, 24, 2010, pp. 121-135.
- Bély, L.: "L'idéologie de la paix", *Espions et ambassadeurs au temps du Louis XIV*, Paris, Fayard, 1990, pp. 696-740.
- Bély, L.: *La France au XVII^e siècle. Puissance de l'État, contrôle de la société*, Paris, Presses Universitaires de France, 2009.
- Bély, L.: *Les relations internationales en Europe XVII^e-XVIII^e siècles*, Paris, Presses Universitaires de France, 1992.
- Bercé, Y-M.: "Les États Italiens", en Bély, L. y otros (eds.): *Guerre et paix dans l'Europe du XVII^e siècle*, Paris, Sedes, 1991, t. 2, pp. 101-176.
- Bérenger, J.: "Le conflit franco-espagnol et la guerre du Nord", en Bély, L. y otros (eds.): *Guerre et paix dans l'Europe du XVII^e siècle*, Paris, Sedes, 1991, t. 1, pp. 309-340.
- Bérenger, J.: "Louis XIV et la succession d'Espagne", en Bély, L. y otros (eds.): *Guerre et paix dans l'Europe du XVII^e siècle*, Paris, Sedes, 1991, t. 1, pp. 403-427.
- Bernardi, B.: "L'idée d'équilibre européen dans le *jus gentium* des modernes. Esquisse d'histoire conceptuelle" [en línea]: *Discussions* 4 (2010), *Perspectivia.net*. https://perspectivia.net/receive/ploneimport_mods_00000515 [Consulta: 25 de agosto de 2019]
- Béthune, M. de (Duc de Sully): *Mémoires ou Économies royales d'État. Domestiques, politiques et militaires de Henry le Grand*, Paris, Chez Augustin Courbé en la Petite Salle du Palais, à la Palme, 1662.
- Braibant, C.: "Le troisième centenaire de l'Abbé Saint-Pierre", *Revue des deux mondes*, 1955, pp. 415-425.
- Bulletin du Comité historique des monuments écrits de l'Histoire de France - Histoire - Sciences - Lettres*, Paris, Imprimerie Nationale, 1850.

- Crucé, E. de: *Le nouveau Cynee ou Discours d'Estat representant les occasions & moyens d'établir une paix générale, & la liberté du commerce par tout le monde. Aux monarques et princes souverains de ce temps*, París, Chez Jacques Villery, 1623.
- Da Vinha, M.: "Monseigneur le Dauphin, fils de Louis XIV : Introduction", [en línea]: *Bulletin du Centre du Château de Versailles*, julio 2014. <https://journals.openedition.org/crecv/12465> [Consulta: 20 de agosto de 2019]
- De la Reza, G.A.: *La invención de la paz. De la República cristiana del Duque de Sully a la Sociedad de Naciones de Simón Bolívar*, México, Siglo XXI, 2009.
- Derocque, G.: *Le projet de paix perpétuelle de l'Abbé Saint Pierre comparé au Pacte de la Société des Nations*, Thèse pour le doctorat, París, Librairie Arthur Rousseau, 1929.
- Dornier, C. y Poulouin, C.: "Introduction", en Dornier, C y Poulouin, C. (eds.): *Les projets de l'abbé Castel de Saint-Pierre (1658-1743)*, Caen, Presses Universitaires de Caen, 2011, pp. 11-15.
- Drouet, J.: *L'Abbé de Saint Pierre, l'homme et l'œuvre*, París, Librairie ancienne Honoré Champion éditeur, 1912.
- El Tractat dels Pirineus de 1659*, traducción de Mercè COMAS, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, Secció Històrico-Arqueològica, 2011.
- Elliott, J. H.: *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 2004.
- Espinosa Antón, F. J.: "Proyectos de paz del Siglo de la Ilustración" (III. William Penn: el iniciador), *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 40, 2018, pp. 789-811.
- Espinosa Antón, F. J.: "Los proyectos de paz y el cosmopolitismo en la Ilustración", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 32, 2014, pp. 5-23.
- Espinosa Antón, F. J.: *Inventores de la paz, soñadores de Europa. Siglo de la Ilustración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.
- Frey, D.: "La guerre et la paix perpétuelle de l'abbé de Saint Pierre à Rousseau", *Revue des sciences religieuses*, 86/4, 2012, pp. 455-473, primer párrafo on-line.
- Goumy, É.: *Étude sur la vie et les écrits de l'Abbé de Saint Pierre*, Thèse pour le doctorat présentée par la faculté des Lettres de Paris, París, Imprimerie de P. A. Bourdier et Cie, 1859.
- Goyard-Fabre, S.: *Abbé de Saint-Pierre. Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, París, Garnier, 1981.
- Goyard-Fabre, S.: "Je ne suis que l'apothicaire de l'Europe", en Dornier, C. y Poulouin, C. (eds.): *Les projets de l'abbé Castel de Saint-Pierre (1658-1743)*, Caen, Presses Universitaires de Caen, 2011, pp. 19-37.
- Iñurritegui, J. M.: "Introducción", en Ribot, L. y Iñurritegui, J. M. (eds.): *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 13-25.
- Iñurritegui, J. M.: "Pérdida de España. Ciencia de reparticiones y crisis de soberanía", en Ribot, L. y Iñurritegui, J. M. (eds.): *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 147-171.
- Kaiser, T. E.: "The Abbé de Saint-Pierre, Public Opinion, and the Reconstitution of the French Monarchy", *The Journal of Modern History*, vol. 55 (4), 1983, pp. 618-643.
- Kampmann, C.: "Leopoldo I: la política imperial, los derechos dinásticos y la sucesión española", en Ribot, L. y Iñurritegui, J. M. (eds.): *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 173-194.
- Lahaye, M.: "Louis Ier d'Espagne (1661-1700) : essai sur une virtualité", *Revue historique*, 2008/3 (647), pp. 605-626.

- Mémoire des principales actions de vertu qu'une personne de probité a remarquées en feu Monseigneur le Dauphin Petit-fils du Roi*, Reproducida en: *Oraisons funèbres des Dauphins de France et de la Dauphine*, por M. l'Évêque d'Alet, le Père Gaillard, le Père de la Rue, & c, Amsterdam, Chez J. Desbordes & L. Renard, 1713, pp. 177-188.
- Mignet, F. A.: *Rivalité de François Ier et de Charles Quint*, París, Librairie Académique Didier et Cie, 1875, 2 vols.
- Molinari, G. de: *L'Abbé Saint Pierre. Membre exclu de l'Académie française. Sa vie et ses œuvres*, París, Guillaumin et Cie, Librairies, 1857.
- Nebrera, M.: “De Europa y de la paz en Europa [Charles-Irenée Castel, Abbé de Saint-Pierre, Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe (1712)]”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 106, octubre-diciembre 1999, pp. 161-178.
- Onnekink, D.: “Las negociaciones anglo-francesas sobre los tratados de reparto de España (1698-1700): una reevaluación”, en Ribot, L. y Iñurrtegui, J. M. (eds.): *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 125-145.
- Penn, W.: “An essay towards the present and future peace of Europe, by the establishment of an European Dyet, Parliament, or Estates”, *The Advocate of Peace (1894-1920)*, vol. 58, 11 (diciembre 1896), pp. 259-262.
- Peña, M.: “España entre la realidad y la apariencia”, en García Cárcel, R. (coord.): *Historia de España. Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid, Editorial Cátedra, 2003, pp. 309-372.
- Porada, A.: “Un soñador de Utrecht. El abad de Saint-Pierre y la idea de paz paneuropea”, Sallés, N. y Mollfulleda, C. (eds.): *Els tractats d'Utrecht. Clarors i foscors de la pau. La resistència dels catalans*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2015, pp. 139-143.
- Poulouin, C.: “L'œuvre inclassable de l'abbé de Saint-Pierre”, Bouchardon, M. y Guéret-Laferté, M. (eds.): *L'Œuvre inclassable*, Publications numériques du CÉRÉDI, « Actes de colloques et journées d'étude (ISSN 1775-4054) », 18, 2016.
- Ribot, L.: “La repercusión en España del tratado de reparto de la Monarquía de 1668”, en Sanz Camañes, P. (ed.): *Tiempo de cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas Editorial, 2012, pp. 55-96.
- Ribot, L.: “Los tratados de reparto de la Monarquía de España. Entre los derechos hereditarios y el equilibrio europeo”, en Ribot, L. y Iñurrtegui, J. M. (eds.): *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 29-53.
- Rivera García, A.: “El legendario Gran Proyecto de Enrique IV y Sully: soberanía y confederación europea”, *Res Publica*, 24, 2010, pp. 95-119.
- Rivero Rodríguez, M.: “Como un cordero entre lobos: la recuperación de la iniciativa política y diplomática española en Italia (1648-1664)”, en Sanz Camañes, P. (ed.): *Tiempo de cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas Editorial, 2012, pp. 365-385.
- Rivero Rodríguez, M.: “El ‘gran memorial’ de 1624, dudas, problemas textuales y contextuales de un documento atribuido al Conde Duque de Olivares” [en línea]: *Librosdelacorte.es*, 4, año 4, invierno-primavera 2012. <https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/viewFile/8278/8613> [Consulta: 26 de julio de 2019]
- Rodríguez Rebollo, M. P.: “El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 26, 2006, pp. 115-136.
- Rolland, P.: *L'unité politique de l'Europe. Histoire d'une idée*, Collection droit de l'Union Européenne, Bruselas, Bruylant, 2006.

- Sabbagh, D.: “William Penn et l’Abbé de Saint-Pierre: le chaînon manquant”, *Revue de synthèse*, 4e S., 1, 1997, pp. 83-105.
- Saint-Pierre, (Abbé) de : *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, Paris, Corpus des œuvres de philosophie en langue française, Fayard, 1986.
- Saint-Simon, L. de : *Œuvres complètes de Louis de Saint-Simon*, Strasbourg, Chez J.G. Treuttel Libraire, 1791.
- Sanz Ayán, C.: *La guerra de Sucesión española*, Madrid, Akal, 1997-2006.
- Solano Camón, E.: “Entre la fidelidad y el desencuentro. España y el Imperio en el tablero político europeo entre 1648 y 1679”, en Sanz Camañes, P. (ed.): *Tiempo de cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas Editorial, 2012, pp. 195-220.
- Suriano, D.: *L’abbé de Saint-Pierre (1658-1743)*, Paris, L’Harmattan, 2005.
- Valvidares, M.: “La creación de un Estado Europeo jurisdiccional en los proyectos de paz perpetua”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, 80, 2007, pp. 113-165.
- Van Hasselt, M.: *Belgique et Hollande*, Paris, Firmin Didot Frères éditeurs, 1844.
- Villanueva López, J.: “Intentos franceses de legitimación de la anexión de Cataluña tras la revuelta de 1640: de Richelieu a Mazarino”, *Pedralbes. Revista d’Història Moderna*, 1998, 8, fascículo 2, pp. 135-144.